

**ACTA NÚMERO 26
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2014**

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SITO EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NÚMERO TREINTA Y CINCO, ESQUINA CON ROSALES, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES LEGALES ESTABLECIDAS, LOS CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRANTES DE ESTE ORGANISMO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Propuesta y aprobación de la orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta número 25 de la sesión ordinaria celebrada el día 13 octubre de 2014.
5. Proyecto de acuerdo por el que se emite la convocatoria pública para la integración de los Consejos Distritales Electorales y los Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral de 2014-2015.
6. Solicitud que efectúa la Presidencia al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que autorice a la Presidencia y a la Secretaría, a celebrar Convenio de Colaboración con el Instituto Sonorense de Cultura, con el fin de auxiliar a este organismo electoral en la recepción de solicitudes y documentos que fueran presentados por aquellas personas que aspiraran a integrar los Consejos Distritales Electorales y los Consejos Municipales Electorales, a través de las bibliotecas con que cuenta el Instituto Sonorense de Cultura.

7. Proyecto de acuerdo por el que debido a la relevancia de la profesionalización de los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, salvaguarda del proceso electoral 2014-2015 y para garantizar los principios de imparcialidad, transparencia, certeza, objetividad, profesionalismo, y máxima publicidad; en aplicación directa del artículo 116, fracción IV, incisos b) y c) numeral 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 98, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el órgano de Dirección Superior del referido Instituto se pronuncie en los supuestos de reorganización interna de la función electoral.
8. Clausura de la sesión.

INICIO Y DESARROLLO DE LA SESIÓN

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Buenas tardes Señores Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los partidos políticos, medios de comunicación, compañeros de este Instituto, público en general que nos acompaña el día de hoy, y habiendo cumplido legalmente con las formalidades de la citación y convocatoria para la celebración de una sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto, damos inicio a la misma y en cumplimiento del orden del día, instruyo al Señor Secretario Ejecutivo, para que proceda a pasar lista de asistencia, para la determinación o no de quórum legal para sesionar y la validez legal de los asuntos y acuerdos que se discuten y votan en la presente sesión.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Si Consejera Presidente, procedo a pasar lista de asistencia en estricto orden alfabético, por apellido de los ciudadanos Consejeras y Consejeros electorales y conforme al orden de registro ante este Instituto, en el caso de los ciudadanos representantes de los partidos políticos: Consejera Ana Patricia Briseño Torres, presente; Consejera Marisol Cota Cajigas, presente; Consejero Vladimir Gómez Anduro, presente; Consejero Octavio Grijalva Vásquez, presente; Consejero Daniel Núñez Santos, presente; Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto, presente; Consejera Guadalupe Taddei Zavala, presente; por los partidos políticos: Partido Acción Nacional, Licenciado Jesús Antonio Gutiérrez Gastélum, presente; por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciada María Antonieta Encinas Velarde, presente; por el Partido de la Revolución Democrática, Maestro Juan Manuel Ávila Félix, presente; por el Partido del Trabajo, C. Alejandro Moreno Esquer, presente; por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciada Sandra Rita Monge Valenzuela, presente; por el Partido Movimiento Ciudadano, Ingeniero Heriberto Muro Vásquez, presente; por el Partido Nueva Alianza, Licenciado Manuel Guillermo Romero Ruiz, presente; por el Partido Morena, Adolfo Salazar Razo, presente; por el Partido Encuentro Social, C. Guillermo García Burgueño, presente; Consejera Presidente, habiéndose pasado lista de asistencia y

2014




estando presente la totalidad de todos los Consejeros Electorales, declaro la existencia de quórum legal, para sesionar.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Me gustaría hacer la solicitud de que todos nos sumáramos y apagáramos nuestros teléfonos, mientras estamos aquí en el Pleno, esto con el fin de no estar interrumpiendo, ni se entorpezca el funcionamiento de la sesión, ya se había planteado con otros Consejeros, no sé si sea posible, si estén de acuerdo o no estén de acuerdo, pero creo que es muy importante que la atención de todos nosotros esté puntualizada en lo que estamos viendo aquí.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Representante, no traigo celular, estoy en cumplimiento.

Creo que es un tema que ya habíamos abordado en sesión de trabajo de con los Consejeros, lo tomamos en la justa dimensión del planteamiento que nos hace el Representante del Partido del Trabajo y continuando con esta sesión y habiéndose declarado la existencia de quórum legal y en desahogo del **punto número dos** del orden del día, siendo las dieciocho horas con treinta y nueve minutos del día quince de octubre del año dos mil catorce, declaro formalmente instalada la presente sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto.

A continuación, en desahogo del **punto número 3** del orden del día, instruyo al Señor Secretario Ejecutivo de este Consejo General, para que proceda a dar lectura del orden del día propuesta para desahogar en esta sesión. Adelante Señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Antes de dar lectura a la orden del día que fue circulada en tiempo y forma, les informo que el día de ayer, a los Consejeros Electorales y a los representantes de los partidos políticos acreditados, que me voy a permitir dar cuenta a este Consejo General, de un escrito recibido en la Oficialía de Partes de este organismo electoral, a las veintiún horas con treinta y cuatro minutos del día martes catorce de octubre del año en curso, el cual está suscrito por las Consejeras y Consejeros Electorales, Vladimir Gómez Anduro, Ana Maribel Salcido Jashimoto, Ana Patricia Briseño Torres y Octavio Grijalva Vásquez, mediante el cual solicita la inclusión en la presente orden del día, del proyecto denominado "*Acuerdo por el que debido a la relevancia de la profesionalización de los Servidores Públicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, salvaguarda del proceso electoral 2014-2015 y para garantizar los principios de imparcialidad, transparencia, certeza, objetividad, profesionalismo y máxima publicidad, en aplicación directa del artículo 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 98, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el órgano de dirección superior del referido Instituto, se pronuncia en*

los supuestos de reorganización interna de la función electoral", en virtud de ello, esta Secretaría mediante oficio número IEE/SE-29/2014, de fecha quince de octubre del año en curso, el cual está dirigido a los Consejeros Electorales antes referidos, les notificó que su petición resultó legalmente procedente y que dicho proyecto de acuerdo, será incluido en la presente sesión extraordinaria, tal y como se les comunicó mediante oficio número IEEyPC/PRESI-114/2014, con fecha de hoy, suscrito por la Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, Consejera Presidente de este organismo electoral, dirigido a las Consejeras y Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos, relacionado con la inclusión de un nuevo punto en la orden del día de la convocatoria que fue circulada el día de hoy, considerando lo anterior, el orden del día propuesto para el desahogo de la presente sesión extraordinaria, es el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Propuesta y aprobación de la orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta número 25 de la sesión ordinaria celebrada el día 13 octubre de 2014.
5. Proyecto de acuerdo por el que se emite la convocatoria pública para la integración de los Consejos Distritales Electorales y los Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral de 2014-2015.
6. Solicitud que efectúa la Presidencia al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que autorice a la Presidencia y a la Secretaría, a celebrar Convenio de Colaboración con el Instituto Sonorense de Cultura, con el fin de auxiliar a este organismo electoral en la recepción de solicitudes y documentos que fueran presentados por aquellas personas que aspiraran a integrar los Consejos Distritales Electorales y los Consejos Municipales Electorales, a través de las bibliotecas con que cuenta el Instituto Sonorense de Cultura.
7. Proyecto de acuerdo por el que debido a la relevancia de la profesionalización de los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, salvaguarda del proceso electoral 2014-2015 y para garantizar los principios de imparcialidad, transparencia, certeza, objetividad, profesionalismo, y máxima publicidad; en aplicación directa del artículo 116, fracción IV, incisos b) y c) numeral 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 98, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el órgano de Dirección Superior del referido Instituto se pronuncie en los supuestos de reorganización interna de la función electoral.
8. Clausura de la sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Muchas gracias Señor Secretario Ejecutivo, antes de conceder el uso de la voz a mis Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, le solicito al Consejo General de este Instituto, retirar el punto número 7 del orden del día, en virtud de que dicho proyecto de acuerdo, debe de ser sometido a un estudio previo para el efecto de que sea discutido posteriormente por este Consejo General, por lo que le solicito al Consejo General, sea retirado el punto número 7 de la orden del día de hoy. Tiene la palabra el Señor Representante del Partido del Trabajo, les voy a recordar que el Reglamento de Sesiones, establece tres rondas de participación, la primera con una duración de diez minutos, por cada uno de los participantes, la segunda con una duración de cinco minutos y la tercera con tres, seré justa en el uso de los tiempos cuando éste llegue les diré: ha terminado su participación. Adelante Señor Representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Buenas tardes, primero que nada me sumo a su propuesta y no únicamente por la falta de estudio, sino también por su completa ilegalidad, a este Consejo no se puede o a este Pleno no se puede traer acuerdos que vayan en contra del principio de legalidad, que muy astutos los Consejeros lo omitieron dentro de los principios rectores en materia electoral, no hacen mención tampoco de las atribuciones que tiene la Presidencia, únicamente les voy a solicitar a los Consejeros, que si tienen tiempo revisen los recursos que se han interpuesto y las resoluciones, porque ante la ciudadanía no podemos venir y andar como patitos por arriba del agua, el Consejo pasado hubo una amplia discusión sobre a qué Ley nos teníamos que sujetar, si al Código Estatal Electoral para el Estado de Sonora o una un dictamen de una Comisión, que erróneamente fue publicada en el Boletín Oficial, hubo criterios de la Suprema Sala Electoral en el sentido de que esa era la válida, porque había sido publicada en el Boletín Oficial y en esa, establecía que la contratación y remoción de personal a nivel Director o Subdirector, tenía que ser por el Pleno, cuando los anteriores Consejeros empiezan a despedir personal, ellos interponen un recurso, los cuales son desechados por el Tribunal porque resultan improcedentes, resultan improcedentes porque el Pleno tiene que sacar acuerdos en materia electoral y de participación ciudadana, no en el ámbito laboral, quien tiene la responsabilidad y quien tiene la representación legal del Instituto Estatal Electoral, es la Presidencia y no lo digo yo, lo dijeron los Magistrados del Tribunal, lo plasmaron los Diputados en la Ley, entonces, no entiendo, la verdad, cuál es el afán, o porque los Consejeros, consideran ese asunto como de obvia y urgente resolución y yo les pregunto, ¿la integración de las Comisiones no la consideran de urgente y obvia resolución?, la verdad no entiendo su papel, por otra parte, no entiendo que el día de hoy en la mañana, todavía no me notificaban, vine y le presenté un escrito al Consejero Vladimir, para que me informara el lugar y la hora donde se iban a celebrar las mesas de trabajo que acordamos aquí en sesión, y ahora me entero que siempre no, o sea fue un acuerdo que se hizo y que bueno que el Consejero solicitó que no se retirara la prensa y que no se retirara nadie, porque la verdad no

entiendo el jueguito perverso que hay en este sentido, yo sí me manifestó en que quede excluido ese asunto del orden del día y es facultad de la Presidenta el retirar todo aquel asunto que resulte ilegal.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Nada más vamos a solicitar moción, compañero Vladimir, si el Representante del Partido Político la acepta, adelante, le solicito al señor Representante aceptar la moción propuesta por el Consejero Vladimir.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Mi pregunta sería, ¿a que se refiere con alusión de tipo personal?, si fue un acuerdo al que se llegó aquí, fue un escrito que yo le presenté a Usted, porque la propuesta era de Usted, y si eso lo ofende a Usted, discúlpeme pero yo no estoy haciendo alusiones personales.

CONSEJERO LICENCIADO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO.- Salvo eso no hay ningún problema.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Bueno, entonces me gustaría que explicaran a la ciudadanía y nos explicaran a nosotros, de qué se trata, porque se niegan rotundamente a la integración de las Comisiones que es un mandato legal que tienen Ustedes, es una obligación para darle certeza al ciudadano, y lo único que se está consiguiendo con esto es aumentar el abstencionismo en el próximo proceso electoral. A mí sí me gustaría, que se realizara eso y Señora Presidenta, con todo el debido respeto el solicito que ese punto quede excluido, que haga valer las facultades que Usted tiene para retirar cualquier punto que resulte de manera ilegal, los Consejeros tienen a salvo sus derechos, para interponer los recursos que ellos juzguen pertinente, ya sea realizando en otras ocasiones y a final de cuentas, que sea el Tribunal, pero no se le puede mandar a la ciudadanía el mensaje de que aquí se están tomando acuerdos para violentar lo que establecen las leyes.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Muchas gracias señor Representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la voz el Señor Representante del Partido Acción Nacional y posteriormente la Consejera Cota.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- Solamente para solicitar, voy a retirarme de aquí de la mesa, para solicitar que entre en funciones mi Suplente y se le tome protesta.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Muchísimas gracias, así lo anotamos en este momento, se retira del recinto de este Instituto y de este Consejo el Representante Propietario del Partido Acción Nacional, y le damos la más cordial bienvenida al Representante acreditado el día

de hoy, por parte de Acción Nacional, déjenme reviso bien su nombre, y en un acto protocolario le vamos a solicitar a todos los integrantes de este Consejo, ponernos de pie para tomarle la protesta del caso al Licenciado Pedro Pablo Chirinos Benítez.

¿Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las leyes que de ella emanan y cumplir leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente que el Partido Acción Nacional le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación y del Estado?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Sí, protesto.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Si no lo hiciera así la nación del Estado os lo demande gracias.

Adelante Consejera Marisol Cota Cajigas. El Partido Acción Nacional ya tuvo el uso de la voz en la primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- A mí me tienen que dar mi derecho a voz en primera ronda, él no participo dentro del debate, sino para advertir esto precisamente

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Por eso marque los modos de participación

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- Bueno solicitaría moción de orden.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Bueno ahorita seguimos consejera Marisol tiene usted el uso de la voz y anotamos de manera seguida al representante del partido Acción Nacional en respuesta a lo que está planteando, adelante consejera.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Gracias Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todos, iba a solicitar, iba a dar mi manifestación en contra del punto número siete de la orden del día, porque cuando nosotros tomamos protesta como Consejeros Electorales nos comprometimos a hacer cumplir, actuar con los principios rectores en materia electoral, y para mí el principal es el de legalidad, mis actuaciones como Consejera han sido bajo el principio de legalidad fundamentalmente y he emitido criterios jurídicos al respecto, sin embargo, en esta ocasión, cuando hubiese podido quizás dar la razón con este proyecto de acuerdo que cuatro consejeros están presentando, que presentaron como inclusión a la orden del día y lo digo por lo siguiente, durante

mucho tiempo yo estuve en desacuerdo con despidos injustificados en este organismo electoral, pero en ese entonces, no había disposición expresa de nuestro código ya abrogado al respecto, sin embargo, hubo impugnaciones en su momento de esa remoción que hubo de dicho personal, sin decir nombres, ni decir momentos que quienes estuvieron de a cargo de la presidencia, lo importante aquí es que la Sala Superior resolvió al respecto de esas impugnaciones y aun cuando la facultad no estaba expresa en nuestro código abrogado le dio la razón en que la facultad era de la presidencia, hoy por hoy nuestra ley, que aunque no la comparta en muchos aspectos, soy una persona que como licenciada en derecho voy a respetar la legalidad y lo que está expresamente en nuestra ley, no podemos que bajo so pretexto de un reglamento, se pretenda acordar algo que va en contra de nuestra ley, y en ese sentido yo me iba a pronunciar, me alegro y aplaudo que la consejera presidenta, este solicitando el retiro del punto número siete, porque incluso aunque quedara para el desahogo del mismo, yo daría un voto concurrente, y lo anuncio de antemano, en caso de que no se pueda eliminar este punto más bien retirar el punto número siete, aquí lo importante y lo quiero dejar asentado, que no es lo que a nosotros nos guste, o no nos guste, por eso quise traer a esta mesa que anteriormente yo si me manifestaba en contra o en desacuerdo, por lo menos pedía yo he pugnado por la legalidad y pedía que en todo momento se nos hiciera saber al antes pleno del Consejo, por qué la remoción de algún director, subdirector o equis personal, en esta ocasión, no me sumo a esta propuesta, cuando a lo mejor me hubiera podido sumar consejeros con todo el debido respeto se los digo, porque es algo que yo he pugnado, pero ahora aunque no esté de acuerdo con toda la ley, hay una disposición expresa, que es la facultad de la Presidencia en la remoción y la designación de personal, y yo acato la legalidad, porque no puedo hacer a un lado mi profesión y siempre he sido congruente con los criterios jurídicos, gracias Consejero.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Muchísimas gracias. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional y después la Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- Buenas tardes a todos, bueno quiero referirme un poco al punto que vamos a tratar, porque me parece que el debate se está perdiendo un poco de vista desde el punto de orden jurídico que debe imperar en esta mesa, las cuestiones políticas son muy importantes y motivan la presencia de los representantes de los partidos políticos, pero al final, lo que la ciudadanía demanda de este órgano, es que se resuelva todo conforme a derecho, los principios fundamentales del trabajo, están contenidos en la Constitución, así como el principio de legalidad que tiene a bien citar la Consejera Cota Cajigas, sin embargo, no es el único de los principios que debe imperar, también hay otros principios y todos emanan no de las leyes de los estados, sino de la Constitución, entonces, es importantes que nuestros planteamientos, entendamos que el artículo 41 y el artículo 116 establecen bases

para las entidades federativas así como para el Instituto Federal Electoral, no lo digo yo, lo dice la Constitución, entonces, partiendo de ese punto que más adelante me permitiré citar una moción al Secretario Ejecutivo, para que nos lea los artículos a los que me refiero, creo que todos podemos entender que el punto de acuerdo que está siendo solicitado sea retirado, atiende más a cuestiones de principios constitucionales, que legales, en el año 2011 hubo una reforma constitucional que estableció que las autoridades de los estados están obligadas a respetar y hacer valer todos los principios que estén contenidos, no nada más en las leyes que hay en las entidades federativas, sino en la Constitución Federal, tenemos que entender que el federalismo, parte de la Constitución y no podemos entrar a la interpretación de una norma legal, como si viviéramos en una isla apartados de los cuerpos constitucionales que le dan precisamente esa validez, podemos entender que la reforma que hubo aquí este año, que motivo el ingreso de Consejeros ciudadanos, se planteó desde la base que es la constitución, y después se materializó aquí a nivel de entidad, entonces, partiendo de la base de la Constitución, a mí me parece que tenemos que entender que el principio de legalidad es uno solo de los principios rectores de la función electoral, no es el único que opera, también está la certeza, está la objetividad, la independencia, la imparcialidad, el profesionalismo, este último punto, es el que viene a ser tutelado a través de este acuerdo y mientras nosotros tratemos de tutelar al máximo todos estos principios, no veo porque tenga que ser retirado, incluso del debate este punto de acuerdo, yo no entiendo una razón particular si estamos hablando de trabajo, si el trabajo es el símbolo que nos representa, como podemos cuartar ese derecho, para personas que están siendo eliminadas de la nómina de este Instituto sin ninguna razón ni motivo, a mí me parece una conducta intransigente llegar y de entrada hacer una limpia, eso no es el motivo de la reforma, la reforma lo que quiere es profesionalizar, la reforma lo que quiere y que lo sepan los medios de comunicación, es que haya una mejoría en las instituciones, no que se cambie nada más el esquema, nosotros tenemos que entender que podemos armonizar la norma de la entidad con lo que está plasmado en la Constitución, y tenemos que entender que conforme al artículo 133, que la constitución es la norma fundamental, y que las autoridades de los estados, como dice el artículo, tendrán que arreglarse a ella, y esas autoridades a las que alude ese precepto, es este Instituto Estatal Electoral, entonces, si nos estamos refiriendo a lo que no nos podemos apartar del principio de legalidad, tampoco nos podemos apartar del principio de constitucionalidad, la norma sigue un proceso legislativo, que aquí muchos conocen, y que pueden entender que la mecánica con la que se planteó a nivel federal, atendiendo al federalismo, es la que se debe observar a nivel de entidad federativa, entonces, bajo ese esquema es importante que el debate que tenga lugar en esta mesa, se aboque a observar no solo uno de los principios de manera independiente, sino todos en conjunto de manera armonizada, estamos en el entendido de que la Sala Superior va a resolver el Juicio de Revisión Constitucional interpuesto por esta representación, entonces, yo no me aventuraría a continuar ejerciendo atribuciones de manera unilateral, creo que la mesa de este

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Consejo, está integrada como órgano colegiado, para que a través de una deliberación, ósea que los asuntos que lleguen a la mesa, efectivamente sean discutidos y no sean retirados desde el principio, sin que solo se tenga la razón de un solo partido político, y no de la persona que está solicitando que sea retirado del orden del día, entonces, quisiera extender a los miembros de este órgano colegiado, que no podemos apartarnos de lo que diga la Constitución sino que tenemos que arreglarnos a lo que diga en su contenido, y tenemos que entender que hay un órgano jerárquico de leyes, y que lo que se tiene que tutelar en todos los casos, en todos los escenarios, es la vigencia de los derechos fundamentales. El Partido Acción Nacional siempre ha pugnado por tutelar los derechos fundamentales y tenemos que entender esa óptica, para participar en este debate, que pasa sino sometemos a consideración de este Pleno el acuerdo, vamos a ver a media nómina del Instituto en la calle, ¿eso en que se traduce?, en que quedan las personas en estado de indefensión, yo me pregunto o pregunto a los que me sucedieron en el uso de la palabra ¿no tienen derechos fundamentales ellos? así como Ustedes, una estabilidad en su trabajo, puede venir alguien, sin más ni más y correrlos a Ustedes, porque Ustedes a ellos si pueden, aquí hay una plantilla muy eficiente y capaz, que ha sido sucedida de un proceso a otro y que ha permitido la transición democrática en el Estado de Sonora, eso es un logro que a nivel nacional marca la diferencia con muchas entidades en el país, entonces, yo creo que se debe valorar y se debe contemplar con razones y fundamentos de derecho, no nada más legales, sino también constitucionales, para ejercer las atribuciones que un momento dado siempre se van a encontrar a una supervisión, a una revisión, no del órgano superior se llama Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ese órgano, tiene medios de impugnación, como lo es el Juicio de Revisión Constitucional, que la Presidenta conoce, porque tramito el juicio que esta representación presentó, cual es la naturaleza de ese Juicio de Revisión Constitucional, ese juicio se encuentra previsto en la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación, y ahí podemos ver lo que señala, que es que las autoridades de las entidades federativas que tengan la función de revisar y calificar los comicios, se sujeten a los principios constitucionales, así como existe el Juicio de Amparo para que los ciudadanos puedan entender, así en materia electoral hay medios de control.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Se agotó el tiempo Señor representante, son las siete con ocho, le damos el uso de la voz a la Consejera Ana Patricia Briseño Torres, muchísimas gracias.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- Gracias Consejera, buenas noches a todos, mi participación sería más bien una duda Consejera Presidenta, no entiendo la solicitud que Usted está haciendo, y en base a que lo está haciendo, porque estoy leyendo las atribuciones del Reglamento de Sesiones, en donde se habla del artículo 5 de las atribuciones del Presidente y en

ningún lado esta que Usted pueda retirar algún punto del orden del día, o dígame en donde se encuentra esa facultad de Usted porque no la encuentro la verdad.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Así como tenemos facultades para incluir, tenemos facultades para solicitar el retiro.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- Pero en que artículo se encuentra del Reglamento, porque el artículo 14 habla de que sí, efectivamente cualquier integrante del Consejo podrá solicitar al Presidente que se posponga algún asunto agendado en el orden del día, siempre y cuando formule las consideraciones que formen y motiven su propuesta a fin de que el Consejo resuelva, este Consejo resuelva sobre la petición, entonces, no entiendo porque estamos adelantando la discusión, creo que hay que someterlo a votación y si no se aprueba el punto número siete en su momento, pues bueno, ya estaríamos dando cumplimiento al orden del día, que no entiendo porque entramos en discusión, o que fundamento tiene Usted para solicitar el retiro del punto, gracias.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Le pedimos la lectura, artículo catorce párrafo primero del reglamento, le solicito al Secretario Ejecutivo tenga bien darle lectura.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

1.- Instalada la sesión se pondrá a consideración del Consejo el contenido del orden del día, el Consejo a solicitud de algunos de sus integrantes podrá modificar el orden de los asuntos agendados, cualquiera de esos podrá ser retirado cuando así lo acuerden la mayoría de los integrantes del Consejo, con excepción de los asuntos a que se refiere el párrafo tercero de este artículo.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- ¿Me permite?

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Claro que si Consejero Octavio Grijalva, gracias Señor Secretario.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- Con su venia Presidente, buenas tardes a todos, sin duda alguna no tienen facultades para retirar ese punto del orden del día, es un asunto que se tiene que discutir, y se tiene que votar, si como órgano colegiado decidimos que no se apruebe, pues que no se apruebe, pero no le podemos sacar la vuelta ni a la discusión, como lo estamos haciendo ahorita, que es un derecho, ni mucho menos a la votación, entonces, estamos ejerciendo una facultad nosotros como Consejeros, de poder ampliar los puntos en el orden del día, es un derecho mínimo que como Consejeros tenemos, y no se nos puede coartar, pensando así como se está

pensando por la Presidencia, eso quiere decir que Usted en cualquier momento nos puede coartar cualquier punto del día, nomas porque a su discreción lo quiere hacer, creo que está huyendo del objetivo de esta asamblea, que es precisamente tomarse decisiones de forma colegiada y se está yendo otra vez a tomar decisiones de forma unilateral, como precisamente es lo que queremos evitar con este punto de acuerdo, que se estén tomando decisiones no como órgano colegiado, sino como un órgano ejecutivo, no somos un órgano ejecutivo, no podemos estar tomando decisiones unilaterales, entonces, nosotros para que estamos aquí, si no podemos participar, si Usted cuando quiera va a poder retirar los puntos del orden del día que no le conviene, ¿a quién le tiene miedo? es lo que digo yo, esto ya se discutió en la sesión anterior, lo discutimos de forma exagerada, y lo estamos discutiendo de nuevo, y más sin embargo Usted está comentando que no lo hemos discutido y que hay que discutirse más, creo que eso se le llama tenerle miedo a la decisión colegiada que aquí se tiene que dar, yo exijo mis derechos como Consejero, de que se discuta y se vote este punto del orden del día, ¿que buscamos con este punto del orden del día? buscamos la transparencia y la democratización de las designaciones y despidos de este Instituto, yo no sé porque se oponen a tan trascendente solicitud, yo no sé qué esperan de la ciudadanía, yo me imaginaba que esto les iba a gustar, porque es quitarle el bat a una persona, un bat que se les dio en una legislatura, y que no se está sabiendo administrar, cuando ya se habían tomado acuerdos en ese sentido, debemos de puntualizar que este Instituto, no es un órgano ejecutivo, sino colegiado, porque nos vamos a desentender, por el principio de legalidad nada más, respetando desde luego la postura de mi compañera, pero no son solos esos principios que debemos de respetar, necesitamos un Instituto sólido, que cuente con personal con los perfiles adecuado, ejemplo de ello, es nuestro propio procedimiento que hizo el INE, del cual todos emanamos, no emanamos de una decisión unilateral, se tomó una decisión colegiada para discutir si llegamos aquí o no, este es un ejemplo que todos tenemos, y porque hacer las cosas distintas, tenemos que privilegiar la profesionalización, la independencia, imparcialidad de los perfiles que sean asignados, y cuidar lo que ya tenemos, de ello depende la estructura con la que vayamos a transitar en este proceso electoral, que todos sabemos que no es fácil, no podemos debilitarnos en nuestra estructura, estamos incluyendo gente que no conoces sus currículum, ¿con quién vamos? nosotros mismos que estamos aquí adentro, no sabemos qué está pasando en nuestra estructura, no sabemos cuántos han entrado ni cuantos han salido, ni sus nombres siquiera conocemos, y van más de 10 gentes, ¿qué va a pasar? con que nos vamos a enfrentar, estamos tambaleando a este Instituto, no podemos designar nada más por designar, no podemos llenar de amigos, cuates o conocidos este Instituto, sin pensar en la profesionalización ni en la salvaguarda del proceso electoral 2014-2015, ¿Qué queremos? No hay que cerrarnos señores, no estamos haciendo una propuesta indecorosa, no estamos yendo en contra del principio de nuestra reforma constitucionalidad, estamos pidiendo que esto se democratice, que se den cuenta que está pasando aquí arriba y aquí adentro, porque insisten en coartarnos ese

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

derecho que tenemos como Consejeros, hasta ahorita no sabemos que sucedió con las altas y bajas, ni tampoco cual ha sido el criterio utilizado para ello, si se tomó en cuenta curriculum, experiencia o antecedentes partidistas, Ustedes no veo que hallan cuestionado a que bandera obedece la gente que ha estado entrando, estamos desequilibrando este órgano electoral, lo estamos poniendo en grave riesgo si seguimos con ese criterio unilateral, ejemplo del caso, la Secretaría Ejecutiva, no les puedo poner un ejemplo más cerquita, aquí lo tenemos, en la que no se nos informó el motivo de la salida de la anterior titular, tampoco sabemos las consideraciones que se tomaron en cuenta para designar a quien hoy ostenta dicho cargo, esto es, no tenemos idea si la designación es acorde a nuestra normatividad, porque nadie nos ha dicho, leamos el artículo 116 de la LIPE, el Secretario Ejecutivo debe de reunir los mismos requisitos que reúnen los Consejeros, ¿Ustedes tienen la certeza de se reúnen? No lo tenemos ni nosotros que estamos aquí, entonces, hacia donde vamos, hacia donde queremos transitar en este proceso que lo queremos democratizar con esta propuesta que llegó inicio del Consejero Vladimir y que la estamos haciendo suya 3 Consejeros más, de igual tenemos a 2 nuevos subdirectores jurídicos, sin saber porque se removieron a los anteriores y menos quienes son los nuevos, cuál es su perfil, experiencia, para haber sido designados, por mencionar unos, que son más de 10, no los conocemos, yo ni siquiera los he visto, nadie me ha dicho que él es, reitero, estamos debilitando la estructura esencial del Instituto, contrario a lo que es nuestra obligación y compromiso, Ustedes también forman parte de este Consejo, no podemos pasar por alto el hecho de ser nombrados unilateralmente y en condiciones que no son claras, ¿Qué va a pasar con ese funcionario que se designa así? A quien le va a rendir pleitesía, que pasa con la autonomía de ese funcionario al interior del Instituto, ¿quién lo designa?, una persona en lo unilateral, y a quien se va a cuidar y a quien se va a decir, quien las da las quita, y tenemos un artículo que habla expresamente de la autonomía de los funcionarios, lean el artículo 117 de la LIPE, que nos señala la autonomía con la que deben de conducirse los servidores públicos del Instituto, ¿Qué estamos haciendo con esa autonomía? ¿A quién le van a rendir cuentas? ¿Al Consejo?, cual Consejo, si el Consejo no los designó, porque nos oponemos a eso, quisiera que me dieran una explicación objetiva, una explicación clara, que nos convenza, y que no me convenza a mí, que convenza a la ciudadanía, nosotros tenemos que rendirle cuentas a la ciudadanía, y allá nos van a pedir el día que este proceso fracase, nos van a echar la culpa a nosotros, a esta herradura que está aquí, que no supimos administrar las cosas y que dejamos que se siguiera una sinergia antigua, si se han hecho y se han planteado recursos, estamos en una época distinta, tenemos tribunales distintos y tenemos reformas distintas, y hay formas de litigar y pelear esos asuntos, y debemos de confiar en los criterios de nuestros tribunales, porque seguir la sinergia antigua, si nosotros no somos producto de ella, tenemos que cambiar, ese es mi compromiso y lo dije cuando llegué aquí, y aunque no me lo crean.

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Consejero su tiempo ha terminado.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.-No he terminado, permítame Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-Por eso, antes de iniciar la sesión establecí que eran 10 minutos.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.-Tres renglones nada más, la invitación que se hace a través de este punto de acuerdo, es precisamente esa, fortalezcamos de la mejor manera al Instituto Estatal Electoral, para poder conducir óptimamente este proceso electoral complicado, como el que se desarrollará en Sonora, piénsenla bien compañeros, lo tienen en la mano, es de Ustedes, van a tomar parte de esas decisiones, no bateen la bola cuando la tienen en su cancha, Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Consejero Grijalva.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- Una moción de procedimiento. Le sugeriría respetuosamente Presidenta, que cuando le falten 2 minutos al orador, me parece muy bien que sean estricta con los 10 minutos, e incluso se me hace excesivo, pero bueno, ya está, pero cuando falten 2 minutos para que tengan la oportunidad de concluir, y segundo se valore muy bien si hay una segunda ronda, creo que los argumentos están dados y que se vote.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-Les recuerdo, con gusto.

Está en la lista el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México, el Consejero Vladimir Gómez Anduro, el Representante de Movimiento Ciudadano, el Representante de MORENA y la Consejera Ana Maribel Salcido. Adelante Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- Buenas tardes, quiero hacer aquí una reflexión, en la sesión pasada que fue larga, se discutió este punto, quedó en que se iban a trabajar y realizar mesas de trabajo, estuvimos esperando la invitación por parte del Consejero Vladimir, en lo personal en la mañana, pase a hablar ese punto con el Consejero, no me deja mentir, y quedamos en que íbamos a realizar, precisamente las mesas de trabajo para llegar, le dije muy claro, a mí se me hizo interesante su punto, hay que discutirlo, hay que trabajarlo, en eso se había quedado, entonces, eso fue antes de que a mí se me notificara, a mí me notificaron a la una con cincuenta y tres

minutos de la tarde, entonces, me extraño que habiendo platicado con el Consejero Vladimir, me encuentro que él había firmado esa solicitud, entonces, mi pregunta es ¿Por qué no me lo comentó? Sé que no tiene obligación de hacerlo, pero si estábamos platicando, llegando a un acuerdo en el mismo sentido de las mesas de trabajo, entonces, mi pregunta es ¿por qué no me dijo?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Una moción de orden, que no tiene que ver con el punto, el punto es para que se retire y está hablando de algo.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- ¿Acepta la moción la Representante del Partido Revolucionario Institucional? No la acepta.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- Estoy dando una introducción porque voy para allá, si tiene que ver con el punto, porque se observó la sesión pasada y se había acordado las mesas de trabajo, se volvió a incluir, yo a lo que voy es solicitar al Consejero Vladimir y es a quien me estoy dirigiendo en lo personal, porque quiero que él me conteste por qué no se me notificó por parte de él, si estábamos platicando de manera amena, yo le estaba solicitando las mesas de trabajo.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Estamos en el mismo tema, las participaciones anteriores hacían alusión al mismo tema. Dejamos que concluya la representación del Partido Revolucionario Institucional en sus 10 minutos. No nos está aceptando las mociones de orden la representación, le damos seguimiento a la misma. Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- Contestando la imputación hecha por el Consejero Octavio hacia Usted, si tiene miedo de que se vote ese punto,

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.-Moción de orden Presidenta, porque está haciendo relación directa a mí.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-Es que él habló, y dijo que si Usted a que le tenía miedo, yo le preguntó ¿él le tiene miedo a que Usted saque de la orden del día? ¿Por qué? Porque es una facultad que Usted tiene, no pueden ir más allá de la ley, la facultad de remoción y contratación del personal de aquí del Consejo, es única y exclusivamente de Usted, artículo 122 fracciones VI y VII, ellos tienen que respetar, no tiene por qué andar

incluyendo puntos que van en contra de la legalidad, es muy clara la ley, las facultades y atribuciones de la Presidente y las facultades y atribuciones del Consejo General, el Consejo General no tiene esas atribuciones, tienen que respetar las atribuciones y facultades de la Presidenta, por lo cual yo solicito se saque del orden del día ese punto de acuerdo, y vuelvo y lo repito, se había acordado aquí en hacer mesas de trabajo, estamos en espera de ellas, es cuánto.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Muchas gracias Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra la Representante del Partido Verde ecologista de México.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.- Muchas gracias, bueno mi comentario va ser breve, es con relación, si la atribución en este punto es para la Presidenta, mi razonamiento es que si se somete a votación, estarían votando por algo que no le atribuye al Consejo general según la Ley, luego entonces si se está violentando esta Ley pudiéramos dar una impresión a la ciudadanía de que cualquier Ley se puede violentar y estaría cualquier otra Ley a violentarla solo por decir que algo es mejor o no es mejor, yo digo que estemos cumpliendo con la Ley y no se someta a votación una atribución que no le corresponde al Consejo General, es cuanto señora Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias representante del Partido Verde Ecologista, tiene la palabra el Consejero Vladimir Gómez Anduro, adelante Consejero.

CONSEJERO LICENCIADO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO.- Bien este, yo voy a ser muy breve, yo creo que en la sesión pasada tuvimos una discusión que duro aproximadamente cuatro horas o más, donde se fijaron cada uno de los puntos, he sido Maestro de Derecho Constitucional por más de Diez años, conozco perfectamente el debate, conozco el debate sobre las atribuciones de legalidad y cuestiones de constitucionalidad, cuando llegamos aquí, hicimos un voto por respetar los principios constitucionales que rigen precisamente el proceso electoral es tan solo lo que estamos haciendo, respetar los principios que rigen el proceso electoral, tales como la máxima publicidad, no voy a no voy a discutir, me voy a remitir al acta de la sesión anterior, donde ahí está toda la argumentación que se llevó a cabo, celebro el principio de legalidad al que tanto se ha recurrido aquí en esta, en este momento y apego a ese principio de legalidad que todos coincidimos, pido por favor que en uso, en apego al reglamento de sesiones del día de hoy se vote el punto número 7, gracias.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Muchas gracias Consejero Vladimir Gómez Anduro, tiene la palabra el representante del Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.- Gracias Consejera Presidenta, para entender el futuro con frecuencia tenemos que mirar al pasado, yo recuerdo al principio del año 2009, la preocupación de Acción Nacional por la calidad de los funcionarios que en aquellos años dirigían el Consejo Estatal Electoral, fue con esos consejeros cuando y con la actuación de esos consejeros, cuando en julio del 2009, el pueblo de Sonora, decidió que el Partido Acción Nacional gobernara este estado, sin embargo transcurrido un poco tiempo después, entraron nuevas autoridades al Consejo y con ellas funcionarios que garantizaron y dejaron digamos tranquilos a la gente de Acción Nacional, en ese momento quienes estaban alineados con el PRI, pegaron, pusieron el grito en el cielo y dijeron que esos consejeros, pues eran pro-panistas, hoy que están saliendo aparentemente, por lo que dicen ustedes la gente de Acción Nacional y algunos Consejeros, dicen que están entrando gentes en quien no confían y están saliendo gentes de un alta capacidad, con esa reflexión quiero expresar mi temor de que no les mueve a unos y a otros, la garantizar que se respete la voluntad ciudadana, lo que les mueve es que la gente que le son afines queden en puestos claves dirán ustedes que eso es obvio o que estoy descubriendo el hilo negro, no, quise nomas dejarlo de manifiesto, y recuerdo con toda precisión que en la ocasión anterior, habíamos coincidido me pareció una buena decisión, de que los funcionarios actuales tienen derecho al trabajo, tienen que respetarse sus derechos humanos, tiene que reconocérseles su capacidad técnica y administrativa y que deben de darse la oportunidad de que demuestren que son capaces de apoyar en este proceso y también habrá gente que no cumple con los requisitos necesarios para garantizar el éxito de este proceso y que tal vez deberían irse, no lo sé, y que habrá gentes muy capacitadas que deben venir a fortalecer el equipo de trabajo que habrá de llevar la responsabilidad de este proceso, lo cual se dirimió con la propuesta inteligente de Vladimir Gómez, dijo revítese, vamos viendo, participemos en comisiones y ahí en esas comisiones donde nos den voz a los partidos políticos, donde participemos todos en forma abierta y transparente.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Señor representante movimiento ciudadano, el representante del partido acción nacional, solicita hacerle una moción, ¿acepta usted?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.- Si, desde luego.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Muchas gracias representante, estoy de acuerdo con lo que está comentando y lo celebro, pero quisiera para aclarar un poco más, esta determinación de la gente que si funciona y que no funciona, ¿Cómo se aclara? ¿Cómo se aclara eso, puede decirnos por favor?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Es una moción de orden, en diferentes ocasiones el representante del Partido Acción Nacional está interrumpiendo y está arrebatando la voz y es una falta de respeto para los compañeros cuando están interviniendo, entonces, él no puede entender que ya no es el Consejo Estatal Electoral anterior y no le puede venir a dar instrucciones él a la presidenta, o sea, por favor ponga orden presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Muchas gracias señor representante, el representante del Partido Movimiento Ciudadano lo acepto, por eso cedimos el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional, gracias, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.- Gracias Consejera Presidenta, con mucho gusto le permití hacer uso de la palabra, yo procedo a contestarle, dentro del contexto general, había aquí el día de ayer un acuerdo, el día de antier, y ese acuerdo fue a propuesta de Vladimir, y era que se daría voz a los partidos políticos en mesas de trabajo y era que se pondría luz a los personajes que se iban, que se quedaban, que se tendría que ser justo, que se tendría que garantizar los derechos humanos, tal como lo habría planteado Vladimir Gómez, eso fue el acuerdo, lo único, finalizo, Consejera Presidente, deseo, es mi invitación, a que se cumplan los acuerdos que este cuerpo Colegiado toman y se tenga congruencia con estas propuestas.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.- Antes de empezar le voy agradecer nada más, que me dejen hacer libremente el uso de mi tiempo, sin interrupciones, por favor.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.- Yo me pronuncie a favor y muy de acuerdo en la propuesta del Consejero Vladimir en que era necesario traerle luz a ese proceso y sigo estando de acuerdo en ello, al parecer no sé si se va a sostener creo que ya no va a ver mesas de trabajo en un asunto tan importante que el compañero Consejero Vladimir propuso, y también señalaba y lo voy a ratificar de nuevo, en que la Ley Electoral para el Estado de Sonora es muy clara, en el sentido de las atribuciones que le otorga a la Consejera Presidenta si el Partido Acción Nacional o alguno de los que están aquí presentes están en contra no de acuerdo en la legislación que tenemos, que lo hagan en el Órgano que corresponda no es esta instancia para estar dirimiendo este conflicto jurídico,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

vayan y si resuelve a favor de su pretensión, adelante, no tenemos ningún problema, y por otra parte a mi si, ya me huele a que se están defendiendo interés muy personales de algunos funcionarios, que los cuales yo no conozco, pero bueno, escudándose en el empleo de los ciudadanos, cuando por favor, discúlpenme, pero en los Gobiernos mismo del compañero que aquí está presente que de un plumazo dejaron a más de 40 mil empleados sin trabajo, se extinguieron una empresa, más de 40 mil familias, por favor no tratemos de escudarnos con eso, seamos francos, y seamos ordenados en lo que estamos haciendo si ese es el acuerdo al que llegamos anteriormente, hagámoslo, las mesas, estamos esperando eso, pero no quieran jugarlos el dedo en la boca con que vamos hacer mesas de trabajo y de repente que están suspendidas, por favor insisto, apeguémonos a nuestra Ley Electoral, si existe algún conflicto de Constitucionalidad que se haga en el Órgano que corresponde, yo les agradecería mucho que hiciéramos eso.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Muchas Gracias señor representante del Partido MORENA, tiene el uso de la voz en la primera ronda la Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto, en respuesta a petición de palabra, perdón, Consejera, del Consejero Octavio Grijalva, no sé si vamos a asumir la propuesta que nos hace el Partido de la Revolución Democrática que sea solo una ronda y que pasemos a la votación.

Con esta terminaríamos la primera ronda, ¿sí?, la Consejera Ana Maribel.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.-

Gracias muy amable, yo nada más quiero reiterar que estamos en el punto 3, aprobación del orden del día y pues creo que nos estamos distrayendo en cuestiones que se discutieron en la sesión anterior, yo nada más quiero puntualizar el señalamiento de la Consejera Briseño, que me ilustre la Consejera Presidenta donde está señalado que puede retirar un punto de acuerdo del orden del día y si no hay tal, yo ya revise todo el reglamento, vi el artículo 14, si no hay más argumento, pues yo soy de la opinión de que se vote, gracias.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias Consejera Salcido Jashimoto, ¿alguien más en el uso de la palabra en primera ronda?, abrimos segunda ronda con el Consejero Grijalva o ¿pasamos a votación?, abrimos segunda ronda, la segunda ronda es de 5 minutos, Consejero, Adelante.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.-

Simplemente para puntualizar que esto no es un conflicto jurídico, este es un derecho que tenemos de incluir puntos al orden del día, que se discutan y se voten, creo que el conflicto jurídico se puede dar, se podría dar en todo caso, en el resultado de la votación, puesto que tenemos los mecanismos legales correspondientes para

aquellos Partidos Políticos que no les guste el sentido de la votación, porque que pueden interponerlos, están en todo su derecho, pero no podemos cuartar el derecho que tenemos nosotros como Consejeros para plantear puntos y que se voten, yo no veo el fundamento legal para que se nos vaya a quitar ese derecho y nomas para puntualizar otra cosa en la sesión anterior si viene cierto se platicó lo de unas mesas, lo cierto es que nunca se votó, acuérdense que estamos aquí ante un Órgano Colegiado que las decisiones las tenemos que tomar en consenso, se hizo propuesta pero nunca se sometió al Consejo, entonces lo que no se someta al Consejo no nos puede obligar, entonces, aquí sobre todo entonces, es de urgencia por que yo hice una propuesta también, tampoco no se votó, porque no se quiso, que yo le pedí a la Presidente, que suspendiera las designaciones y los despidos para poder analizar eso, no lo podemos poner a analizar y que ella siga, y que se siga, perdón, retiro eso de ella, y que se siga designando y corriendo gente mientras nosotros estamos sentados en la mesa, que suave, y el objetivo de esta propuesta prácticamente quedaría sin materia, entonces hay que cuidar la materia del punto, del punto de acuerdo, eso no lo debemos de perder de vista, todos somos abogados, bueno la mayoría, entonces, no podemos permitir que se discuta mientras se está ejecutando el acto reclamado, o sea que contra sentido verdad, entonces esa es mi participación Consejera, Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Muchísimas gracias Consejero Octavio Grijalva, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, después la representante del Partido Revolucionario Institucional y el representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-

Muchas gracias presidenta, bueno yo lo que quiero aclarar en mi participación, nuestra representación efectivamente está buscando que nos den luz en ese sentido, no podemos decir nosotros de manera unilateral, tenemos la razón y nadie sabe más que nosotros, nos tiene que dar la razón alguien y ese es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ciertamente, no nada más Acción Nacional tiene ese derecho, sino todos los partidos ¿verdad?, entonces, los invitamos también como hacemos nosotros uso de ese derecho, que de no considerar que este acuerdo discutido en el fondo, no en la inclusión del orden del día, ¿verdad? se ajusta a los principios de legalidad y todos los rectores de la materia electoral tendrán su plazo y sus derechos para hacerlo valer, si lo consideran permitente, ¿porque? nosotros en el Partido Acción Nacional metimos este oficio dirigido a la Presidenta, en el que solicitamos que nos informara sobre diversos puntos en relación al personal que ha sido despedido de esta Institución, no nada más por el uso de alguna atribución, si no por las razones y motivos de derecho, que en cada caso han permitido garantizar los derechos fundamentales de las personas, no es una cuestión de preferencias, ni de compadrazgos, aunque a veces cause escozor en algunas personas, a nosotros si nos preocupa que en la inclusión de los nuevos puestos que están sujetos no nada más a una atribución, sino a un Pleno, a un

órgano máximo de dirección, pueda ser evadido algún filtro y tengamos aquí trabajando a toda la familia de algún Consejero, y como en el caso podría ser del Señor Álvaro Melicoff, si quisiera indagar respecto de esta nueva inclusión y solicitaría en lo conducente que se me informara, si hay un vínculo de parentesco de la Licenciada Guadalupe Taddei con esta persona, nosotros tenemos razones para hacer este cuestionamiento, y quisiera más adelante hacer esta moción, porque si la razón por la que se quiere retirar este punto del orden del día, porque no estamos discutiendo el punto, estamos discutiendo su inclusión, porque quisieron abrir una ronda, yo optaría por entender una lógica numérica, que si ¿cuantos Consejeros propusieron este punto?, tres o cuatro, si fueron cuatro, probablemente los mismo cuatro quieran por mayoría que si se discuta este punto, y podríamos ahorrarnos este breviario, que no nos está conduciendo a la nada, para poder entrar en el debate de puntos específicos como éste que estoy planteando a la Presidenta, entonces, aquí se trata de sumar, de enriquecer el debate, no de hacer alusiones ni de faltarnos al respeto, reitero mi respeto para con todos, pero si solicitaría que nos condujéramos en la tónica de una institución profesional y no barata, vamos por favor a entrar en el debate y vamos a demostrar a la ciudadanía que el INE, es un órgano federal lo reitero, basado en los principios del federalismo, no solo de la legalidad, tuvo razón en colocar a los que hoy aquí nos acompañan, en estos cargos, creo que podríamos entrar en la discusión de los puntos que urgen, como lo señalado en el artículo 132 de la LIPE, que señala como plazo máximo hoy, la emisión de la convocatoria para los Consejos Municipales y Distritales, en lugar de estar haciendo señalamientos que, pues todos conocemos como abogados, o como ciudadanos, finalmente quiero solicitar...

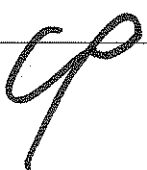
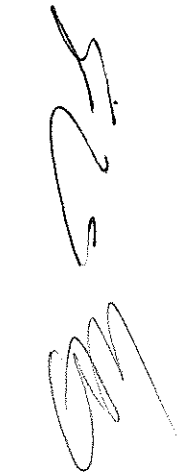
CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Le falta muy poquito un minuto.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- Aquí tengo mi tiempo Señora Presidenta, muchas gracias, muy amable y no me interrumpa por favor, lo que le pido nada más, es que nos dé contestación de este oficio, porque este oficio lo fundamos en la intervención que tuvo el propietario de esta representación en la sesión de ayer, le voy a pedir nuevamente, que con la máxima publicidad y transparencia, nos entreguen estos documentos porque son de interés público, no personal, muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Muchas gracias Usted Señor Representante del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la voz el Representante del Partido del Trabajo, siete cuarenta y seis estamos iniciando, siete cincuenta y uno finaliza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Si le puede marcar el cronometro ahí al Comisionado del PAN parece que se le olvido que ya no

200



gobiernan aquí, yo no concuerdo con la postura de Acción Nacional, no concuerdo porque si él hubiera estado en las reuniones, él hubiera estado en las mesas de trabajo, que se hicieron anteriormente para el análisis y discusión de los reglamentos, o más bien si él fuera sonoreNSE...

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- Está haciendo alusiones personales Señora Presidenta, por favor me está discriminando.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- No te estoy discriminando

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Bueno no vamos hacerle bullying Señor Representante, hay que hacerle caso.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- Y por favor que sea la última vez es hacia mi persona, merezco respeto.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Exactamente, así como tú no respetaste a los compañeros cuando estaban haciendo el uso de la voz, el respeto sí, sí es personal.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- Presidenta por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Y tú no eres quien para decirme si me estoy desviando o no me estoy desviando.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Vamos a dejar que continúe con su participación el representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Aquí se hicieron algunos señalamientos por parte del Consejero Octavio, en contra del Secretario y déjeme decirle Señor Consejero, que yo desconozco si Usted cumplió los requisitos, así como desconozco si los del IFE hoy INE, antes de que me corrijan sabían que iban a poner de Consejero ciudadano en el Estado de Sonora, al abogado defensor de un extranjero que asesinó a una sonoreNSE.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- Moción de orden Presidenta.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- No estoy diciendo nombres.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- Esta fuera de tema.

809

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Le solicito al Representante del Partido del Trabajo tenga bien sujetarse al tema que estamos.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Si señora Presidenta pero de la misma.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- Detenga su intervención que está haciendo en mi contra.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Le pido al Representante del Partido del Trabajo tenga a bien respetar la investidura que acompaña al Consejero Octavio Grijalva en este Pleno.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- De la misma forma le solicito a Usted, que le solicite al Consejero, que respete su investidura.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL. Otra vez alusión personal.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- De nueva cuenta.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- Suspendeda no podemos estar jugando en esta mesa, no venimos a eso.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- No estamos jugando.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Representante del Partido del Trabajo tiene solamente dos minutos más para concluir con la participación si así lo desea, en referencia al punto que estamos tratando, le pido una solicitud atenta.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- La misma solicitud yo hago por parte de ellos, porque ellos han estado haciendo señalamientos.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- No tiene nada que ver con el punto.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Si tiene que ver con el punto, porque aquí nosotros no vamos a permitir que a la ciudadanía, este Consejo actué con doble moral.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Muchas gracias Señor Representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO LICENCIADO VLADIMIR GOMEZ ANDURO.- Igual, voy hacer muy breve, ya se discutió bastante, la propuesta inicial fue transparentar y profesionalizar el Instituto, lamentablemente por razones que no puedo traer, porque estoy impedido, se enturbio, de ambos lados la propuesta, nada más quiero aclarar un punto las mesas a las que tanto han estado dando alusión y a las que no tengo obligación de responder, pero lo voy a hacer, las mesas estaban condicionadas, y afortunadamente las sesiones están grabadas, Ustedes las pueden revisar, a que se suspendieran los despidos y las contrataciones, cuando dijimos, vamos por las mesas preguntamos a Presidencia, estamos en el entendido de que se suspenden las contrataciones y los despidos y Presidencia dijo no, es todo.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias Señor Consejero Vladimir Gómez Anduro y para finalizar esta segunda ronda y pasar al punto de votación del orden del día, tiene el uso de la voz el Consejero Daniel Núñez.

CONSEJERO LICENCIADO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- No quería intervenir originalmente, pero yo sí quiero pedir una disculpa porque estamos debatiendo, la verdad, creo que estamos entrando como órgano colegiado, en un tema que ya lo discutimos, de hecho yo me voy a remitir a mi intervención de la sesión pasada, seamos serios hombre, tenemos una responsabilidad muy importante como Consejeros, cuánto tiempo tenemos debatiendo un punto, en el orden del día y la verdad que pena, lo digo por todos, y que pena también porque no hay respeto entre nosotros, de verdad, vamos a conducirnos de manera seria, responsable, centrémonos en el proceso electoral, es todo.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Muchas gracias Consejero Daniel Núñez, habiendo finalizado la segunda ronda de intervenciones, solicito al Secretario Ejecutivo, tenga a bien tomar la votación sobre la solicitud que hizo la Presidencia de exclusión del punto a todo el Consejo y después pasamos a la votación de la agenda tal y cual define esta parte, tome la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Con su venia Consejera Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales, el sentido de su voto en relación a la propuesta que hace la Consejera Presidenta del Consejo General de retirar del orden del día el punto número 7 denominado proyecto de Acuerdo por el que debido a la relevancia de la profesionalización de los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora,

salvaguarda del proceso electoral 2014-2015 y para garantizar los principios de imparcialidad, transparencia, certeza, objetividad, profesionalismo y máxima publicidad en aplicación directa del Artículo 116 fracción cuarta, incisos b y c numeral uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del Artículo 98 numeral uno de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el órgano de dirección superior del referido Instituto, se pronuncia en los supuestos de reorganización interna de la función electoral. A continuación procederé a someter a votación dicha propuesta. Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- En contra de la exclusión del punto número 7 del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.-A favor de la propuesta de la Presidenta de excluir el punto número 7.

SECRETARIO EJECUTIVO.-Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO LICENCIADO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO.- En contra.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VAZQUEZ.- Me opongo a que se retire el punto número 7 del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO.-Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO LICENCIADO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- A favor por las razones que expresé desde la sesión pasada de este órgano.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.-En contra de la exclusión del orden del día del punto número 7.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-A favor de la exclusión del orden del día del punto número 7.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Existen tres votos a favor, tres en contra, en virtud de lo cual, no se puede excluir del orden del día, no se puede retirar del orden del

día, perdón disculpe, cuatro votos a favor de que no se retire, disculpe, hago la aclaración, hay cuatro votos a favor de que no se retire la propuesta y 3 votos en contra, en virtud de lo cual, no se retira del orden del día el punto 7.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario, ponga Usted entonces a consideración la votación con respecto a la aprobación o no del orden del día, incluido el punto número 7 de la misma.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, el sentido de su voto en relación a la propuesta de aprobación de la orden del día.

Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Daré voto concurrente a favor de los puntos del uno al seis y el número 8, y en contra del punto número 7.

SECRETARIO EJECUTIVO.-Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO LICENCIADO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VAZQUEZ.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.-Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO LICENCIADO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- A favor de los puntos 1 al 7, perdón, 1 al 6 y en contra del séptimo, a favor del octavo y también con voto concurrente sobre el punto número 7.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Aprobado del 1 al 6, en contra del 7, aprobado el 8.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Señora Consejera hay 4 votos a favor y tres votos concurrentes, en virtud de lo cual se ordena a la orden del día para el desahogo de la presente sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Muchísimas gracias Señor Secretario, atendiendo la posibilidad de dispensa contenida en el Reglamento de Sesiones del Consejo General, y en virtud de que los documentos que serán materia del conocimiento y aprobación en esta sesión, ya les fueron remitidos a los integrantes de este Consejo General, adjuntos a la convocatoria para la misma, instruyo al Secretario Ejecutivo para que someta a la consideración y votación dicha circunstancia.

SECRETARIO EJECUTIVO.- La dispensa solicitada resulta procedente de conformidad con lo establecido por el Artículo 14 numeral seis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, por lo que pongo a consideración de los Integrantes de este Consejo General, la decisión de determinar en votación económica, la dispensa de lectura del proyecto del acta número 25 de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre del año en curso, así como la dispensa de lectura de los puntos considerativos de los proyectos de acuerdos enunciados en los puntos 5 y 7, con excepción de los puntos resolutive de dichos proyectos de acuerdo. Omitir la lectura de los puntos considerativos, pero sí leyendo los puntos de acuerdo de los documentos propuestos en los documentos 5 y 7. De la lectura del acta, bueno estamos proponiendo en lo general, pero si Usted gusta en lo particular, mucho gusto. Entonces repito, se pone a la consideración de los Señores Consejeros Electorales la propuesta de dispensa de lectura del proyecto de proyecto del acta número 25 de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre del año en curso.

Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- A favor de la dispensa.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Aprobada la dispensa.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO LICENCIADO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VAZQUEZ.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.-Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO LICENCIADO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A favor de la dispensa.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros Electorales, se aprueba la dispensa de la lectura solicitada por la Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario.

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- Quisiera disculparme con este Pleno para que el Licenciado Antonio Gutiérrez continuara con el desarrollo de esta sesión, en este momento.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Adelante, gracias, le damos la bienvenida de nuevo al Representante propietario del partido acción Nacional, quien se reintegra a los trabajos, siendo las veinte horas del día de hoy, bienvenido de nuevo a esta mesa de trabajo.

En desahogo del **punto número cuatro** del orden del día y habiéndose dispensado la lectura del Acta número 25 de la sesión ordinaria celebrada el día trece de octubre del año en curso, les concedo el uso de la voz a los Consejeros Electorales y a los representantes de los partidos políticos por si desean hacer alguna observación a la misma. Adelante Consejera Ana Maribel.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- Muchas gracias Consejera Presidenta, me di el tiempo de leer detenidamente el Acta número 25 y cinco de la sesión ordinaria del trece de octubre de los corrientes, y me llama la atención en la última parte que señale, que instruye al Señor Secretario para que provea lo conducente para dar aviso al Instituto Nacional

Electoral de la tardanza de la conformación de las comisiones, tengo dos observaciones, una procedimental primeramente, tal propuesta que Usted acepto y giro esa instrucción precisa, no se realizó cumpliendo con las debidas formalidades procedimentales contenidas en el reglamento, ya que establece que en principio este Consejo General no se pronunció al respecto, ni se votó menos, fue una propuesta a instancia del Señor representante del Partido del Trabajo, el cual aprovecho para decirle que estoy muy de acuerdo fíjese, estoy muy de acuerdo, en que se de vista al INE, es más lo acompaño, pero no nomas para mencionar la dilación de la conformación de las comisiones tan necesarias y urgentes, sino que también se de vista, a que la propuesta de comisiones es resultado del disenso, que también se exponga ante el INE, la falta de dialogo, la falta de consensos, que se exponga todo, vamos le decimos , lo apoyo, me gusta, yo lo invito, que también se incluya y platicamos de cómo se calló la voz del Consejero Gómez, también todo lo plantemos, que también plantemos como se llevan a cabo estas discusiones, que también se expongan las razones y los fundamentos, los motivos de la destitución de los trabajadores de este Instituto, adelante, en lo que yo no estoy de acuerdo, es la inclusión de una instrucción girada al Secretario Ejecutivo, pasando por alto el procedimiento establecido, eso no, apoyo su moción, apoyo su intención, vamos, de que se diga porque la dilación, pero todo lo demás también, no nada más parcial, vamos hablando, claro aquí no se valen las mentiras chiquitas, ni las verdades a medias, adelante soy enfática, me llama mucho la atención aprovechando eso también, y ya que se sacó al tema, de que llegamos a un acuerdo de las mesas de trabajo, ocurre lo mismo, ¿dónde está el procedimiento?, donde esta que sea sometido a este Consejo General, nunca se votó, nunca se tomó plenamente el procedimiento que indica en nuestro reglamento, y pues reitero, estoy de acuerdo con el Representante del PT, pero que se hable de todo, de todo, de lo que se ha manejado aquí; no nomas de las comisiones, que es un punto importante, resultado de un disenso, nada más, y que se respete, y que no se violente el procedimiento, el procedimiento, yo en la observación al Acta 25 de referencia, yo voy y propongo que se respeten las reglas del procedimiento contenida en el artículo 11 párrafo siete y ocho del reglamento de sesiones de este Instituto, que se proponga, que se discuta y finalmente sea votado, que en resumen eso es lo que contiene. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Consejera. Adelante el representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Por alusiones personales no, que la verdad que yo si tengo tolerancia, y estoy acostumbrado nada más para informarle a la Consejera, que no fue una propuesta, fue una solicitud, fue una solicitud de un partido político, el cual no tiene por qué someter a votación del pleno una solicitud de un partido político de proporcionar información para empezar, ahora, si yo solicite eso, fue porque se estaba tratando ese punto, y Ustedes consideraron que es mas de obvia y urgente resolución otros asuntos

diferentes a la integración de las comisiones, lo solicite porque Ustedes están incurriendo en responsabilidad, por eso lo solicite, y como lo dice Usted Consejera con todo el debido respeto, aquí vamos hablar con la verdad, no con mentiras a medias, y aquí no se vale, tener ni doble cara, ni doble moral, por una parte dice Usted que se inclina y que exige que se respete el procedimiento, pero por otra parte está Usted acordando violentar la ley, entonces vamos hablando claro, si nos vamos a dar golpes de pecho por un error de procedimiento.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.-Señora Presidenta moción de orden, alusión personal, yo no estoy invitando a violentar absolutamente nada, estoy nada más puntualizando del acuerdo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-Usted se salió de contexto, al referirse al hacer alusiones personales, al decirme que me acompañaba a ir hablar al INE, de cómo se está trabajando aquí, de cómo se están realizando las cuestiones, y Usted no puede soportar un comentario que le estoy haciendo precisamente, porque Usted me dijo que no se valía que yo hablara con mentiras a medias.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- Yo no hice referencia a Usted, ni mentiras a medias, simplemente hable del procedimiento.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-Discúlpeme, hasta ahí dejo mi intervención.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra la Consejera Ana Patricia Briseño Torres. Le recuerdo que estamos en el punto de observaciones al acta de la sesión, que esta puesta a su consideración, la misma observación o comentario le hago al Consejero Grijalva que se está sumando y también al resto de las participaciones que se pudieran presentar y que nos sujetemos exactamente a si tenemos alguna observación, y de igual manera le comento a la Consejera Ana Maribel Salcido, que los comentarios que ella acaba de hacer son sobre sus observaciones y su llamado de atención que hace, quedaran plasmados en el acta de este día por supuesto. Adelante Ana Patricia Briseño Torres, Consejera electoral.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- Gracias, si de hecho son en ese sentido en el punto del Acta, tengo la misma observación que la Consejera, porque no sé si recuerdan que cuando Usted estaba dando esa instrucción, al igual que el Representante del Partido del Trabajo, nosotros también solicitamos se incluyera lo que había pasada con el Acuerdo que propuso el Consejero Vladimir y también le pedimos fuera incluido el tema de los despidos

masivos, que se han dado en este Instituto, petición que no fue atendida por Usted, por eso me extraña que ahora vengo a ver que sí está aquí asentada la instrucción que gira Usted al Señor Secretario, para que incluya solamente lo que dijo el Representante del Partido del Trabajo y no lo que comentamos nosotros, pido se excluya esa parte del Acta, para poderla someter a votación.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- La propuesta es que se excluya la última parte del Acta de la sesión anterior, habría que revisarla, hacerle la corrección al final de la hoja, es una propuesta concreta y se retoma con mucho gusto Consejera Briseño. Tiene el uso de la voz el Consejero Octavio Grijalva.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- Simplemente para solicitarle también Consejera Presidente, que se retire esa parte, se excluya esa parte del Acta de sesión, puesto que a mí me tocó revisarla íntegramente y sí de hecho, nosotros sabemos que no se votó la solicitud del Representante, no la pusieron a disposición del Consejo, por esa razón no debió haberse atendido, en el sentido como se está atendiendo y girarse ese oficio al INE, como de hecho se está acordando en la sesión, para efecto de poder votarla, le pediría que la excluyera.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Con mucho gusto Señor Consejero. Representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Igualmente, aquí es un órgano colegiado, donde los Consejeros tienen derecho a voto, si se va a tomar una determinación, no puede ser unilateral por parte de nadie, ni siquiera de la Presidenta, Usted lo puede hacer a manera personal como Consejera, cualquier Consejero también puede manifestar al INE lo conducente, ojalá y lo hagan, pero no tomarlo como un acuerdo colegiado, y también que corrigieran la hora de clausura, dice 9:23 horas, a la mejor así Usted lo mencionó, pero fue a las 21, la clausura.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- De la noche, 9:23 PM, son veintiuna horas, gracias.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Dice siendo las 9:23 del día trece de octubre, para esa corrección.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- ¿Alguna otra participación? Consejera Marisol Cota.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Creo Presidenta que hay que dejar claro que esta es una versión estenográfica, está el audio y se

transcribe tal cual, al final de la sesión Usted dijo dese vista, o más bien dese aviso al Instituto Nacional Electoral, no veo por qué excluir el párrafo, porque es la versión estenográfica y está el audio y no se puede quitar, para los efectos jurídicos si lo consideran los otros Consejeros que no hay efecto jurídico, pues no lo va a haber, pero es una versión estenográfica y tiene que quedar como está el audio, yo no estaría de acuerdo en que se excluya el párrafo, si legalmente o jurídicamente pudieran decir no tiene validez, adelante, pero es una versión que se tiene que respetar.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Segunda ronda, se abre con la Consejera Ana Patricia.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- Efectivamente debe de esta ahí en la versión estenográfica de que nosotros solicitamos, cuando Usted dijo esa petición al Secretario y no fue tomada en cuenta, que se agregue o que se quite.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Podemos ahorita, área jurídica agregar la parte que está solicitando, tanto la Consejera Ana Patricia Briseño.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- Pero además, debería de someterlo a votación, porque no fue un acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- ¿En versión estenográfica? que es lo que estamos presentando del día de hoy.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- No, someter a votación la inclusión o no, de la petición exacta o precisa que está haciendo el representante.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Es que es transcripción fiel, Ana Patricia de lo escuchado.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- No de la instrucción que Usted da, no de la petición de él, obviamente eso no se puede excluir, porque tenía el uso de la voz, pero de la instrucción que Usted da si podemos someterlo a votación, porque no se sometió a votación.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Adelante Representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- Nada más una consideración, digamos que lo dicho, dicho está, salvo que como se

dice en los juzgados, ese insulto materno que te dice que no quede en actas, ahí mismo se quita, eso puede ocurrir, quiero hacer énfasis en lo siguiente, el órgano anterior, era un órgano totalmente autónomo, éste ya no, hay un órgano superior que puede ejercer funciones de asunción, de atracción, de remoción, etc., etc., pero a mí me parecería un órgano con poca madurez, los integrantes, si lo hiciéramos como esos niños mal criados que cuando el otro se porta mal, dice le voy a decir al Director o le voy a decir a mi papá, creo que hay que asumir las cosas, no podemos como Consejo General o no podemos en este caso, como Consejeras o Consejeros, que lo que dijiste aquí, esto está medio violando, póngase y mándese y dígase al Consejo General, al papá, a la autoridad, creo que hay que asumir más las responsabilidades, la vez pasada se dijeron cosas muy interesantes, se dijeron cosas no muy ciertas, ahorita se vieron situaciones que a mí me parecen anómalas en un órgano colegiado de este nivel, y que está pidiendo la ciudadanía, una situación, porque yo digo, si así está ahorita este órgano, cómo éste órgano va a tener autoridad moral, para realmente arbitrar y dirigir un proceso electoral que va a ser y se los anuncio desde ahorita, profundamente ríspido y profundamente delicado, sí los llama a la madurez, los llamo al entendimiento, creo que a todos les asiste parte de la razón, a todos, lleguemos a los puntos de coincidencia, porque si el árbitro colegiado, el que tiene que poner orden, legal, en la contienda que se avecina, y que va a ser altamente problemático, esperemos que no llegue a crisis, si no tiene la madurez y la autoridad como para actuar con serenidad, no van a poder Ustedes, llamar al orden a otros actores que quizá se salgan de control, yo nada más pediría eso. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Muchas gracias Representante del Partido de la Revolución Democrática, en aclaración a los comentarios de nuestras Consejeras Electorales, insistiré en lo ya marcado, es una versión estenográfica, puedo pedir que en ella, se agregue lo que están solicitando las Consejeras, pero no cambiar lo que ya está, justamente porque es parte del audio, solicito entonces al área jurídica, que agregue las partes que las dos Consejeras están poniendo y con esas modificaciones someter a votación la aprobación del Acta de la sesión anterior.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- Someter la exclusión.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- No Estamos en otra sesión, ya no podemos regresarnos a discutir un punto pasado.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- No estamos discutiendo, estamos viendo sobre lo que se asentó en el Acta, estamos en el punto de las observaciones al Acta pasada y esa es mi observación, por lo que solicito se someta a votación la exclusión de esa parte del Acta.

2008







CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- No se puede, es que esta es versión estenográfica, que no se gire oficio de mi parte hacia el Instituto Nacional Electoral, es evidente que el Instituto Nacional Electoral, como lo marca el Representante del Partido de la Revolución Democrática, le está dando seguimiento a la vida diaria de los Organismos Públicos Locales, pero por supuesto que no hare ningún oficio a título de Presidente de este Consejo que hable de eso, sin embargo, hay un seguimiento puntual por parte de ellos.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- No queremos que Usted en lo personal lo pueda hacer, lo que no queremos es que se diga que aquí se acordó girarse ese oficio, fue por conceso que se va a notificar al INE, ese es el problema, es que aquí yo veo, Usted puede hacerlo, no debemos de estar perdiendo el tiempo con ese punto y recordando lo que nos dijo el Consejero Lorenzo Córdova, en la Ciudad de Monterrey, que no son órgano superior, nosotros no somos sus jefes, Ustedes tienen una responsabilidad, así nos dijeron.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Consejero, para aclarar, Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto y Marisol Cota Cajigas, tendríamos que ver la segunda ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Nada más para hacer una solicitud de copia certificada, no sé si tienen que someterla a votación.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- Nada más para puntualizar esto de que no se siguió el debido procedimiento y aquí se plasma como que acordamos, si nosotros signamos esa acta tal cual, se interpreta como que hubo un acuerdo, que hubo un consenso, que todos estuvimos de acuerdo, ya que aquí habla, de que instruyo, aquí giró una instrucción directa al Señor Secretario, para que provea lo conducente para dar aviso al INE, entonces, si nos saltamos esa parte, estoy de acuerdo con la Consejera Briseño, aquí queda como que seguimos el procedimiento de una solicitud que jamás se sometió a una aprobación, entonces, no es en el afán de hacerlo más engorroso, sino simplemente de que no queden cosas plasmadas y giradas instrucciones que en ningún momento se acordaron, es todo, no es nada descabellado, está el video, si se oye o no, simplemente, aquí está violentándose un procedimiento muy claro que no tiene nada de complejo, entonces, nada más, apoyo de que se quite esta parte, porque es muy precisa y si lo ponen así, no lo firmo, no estoy de acuerdo en aprobar esta acta.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Consejera, nada más les recuerdo lo que aquí estamos aprobando es la versión estenográfica, del acta anterior y lo que aquí se queda de manifiesto al hacer las observaciones, quedara aprobado en la siguiente, por lo tanto, en la siguiente desapruaba los comentarios lo que ha tenido bien decir cada uno de los

Consejeros, no hay mayor problema, ahorita lo aceptamos y en la siguiente lo hacemos ver que no estuvimos de acuerdo con esto, para darle pie a las demás participaciones. Adelante Consejera Marisol.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- En ese sentido iba mi participación Consejera, que se va a tomar en cuenta la versión estenográfica que se va hacer de esta sesión, sin embargo, no encuentro en la última parte donde se diga o donde haya quedado asentado, donde se acordó, la palabra acordó no la veo en ningún lado, nada más dice se instruye al Secretario, y la Presidenta tiene la facultad de instruir al Secretario Ejecutivo, es dar aviso al Instituto Nacional Electoral, en ninguna parte dice que se acordó, o que se esté violentando algo acordado aquí en el seno del Consejo General, entonces, vuelvo a insistir, es versión estenográfica, si ellos dicen que manifestaron algo, yo no tengo la certeza, no lo recuerdo, que se revise el audio, tiene el derecho la Consejera de pedir la revisión del audio y si hay algo que agregar, que se incluya en esta versión en el engrose correspondiente.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Consejera, solicito al Secretario someter a votación en los términos que presenta y con las acotaciones que se hacen de que estaremos aprobando la versión de la sesión anterior y las observaciones y acotaciones que estamos haciendo el día de hoy, en las diferentes participaciones que harán de manifiesto en la versión estenográfica de esta acta y aprobadas en la siguiente sesión. Adelante Señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Se consulta a los Consejeros y Consejeras Electorales el sentido del voto con la aprobación del Acta número 25 de la Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de octubre del año en curso, con las acotaciones que acaba de hacer la Señora Consejera Presidente.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- ¿A qué se refiere con esas acotaciones, van hacer tomadas en cuenta?

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- Entonces, ¿se va a excluir?

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- De nueva cuenta, Consejero Daniel Núñez.

CONSEJERO LICENCIADO DANIEL NUÑEZ SANTOS.- Déjenme leerles el artículo 123 fracción XV, dice atribuciones del Secretario, cumplir con las instrucciones que le genera la Presidencia. La Presidenta lo instruyo, no está

diciendo que lo aprobó el Pleno, no pasa nada, si quieren que se impugne por otras circunstancias y quedo asentada en el acta, se pone en el acta y no pasa nada, es el acta de sesión por favor otra vez.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Es versión estenográfica, no hay ningún problema en ese sentido, si se está tomando en cuenta, tan se está tomando en cuenta, que se está solicitando engrose a la siguiente acta y todo lo que Usted ha comentado Señora Consejera, de igual manera la Consejera Jashimoto, el Consejero Grijalva, las participaciones de los otros, serán tomadas en cuenta, estarán en la versión estenográfica que estaremos presentando a Ustedes en las siguiente sesión de este Pleno. Adelante proceda con la toma de votación.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, el sentido de su voto en el sentido con la aprobación del Acta número 25 de la Sesión Ordinaria, celebrada el día trece de octubre del año en curso; Consejera Licenciada Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- Por no haber sido tomadas en cuenta mis consideraciones, en contra de la aprobación.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Licenciada Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Aprobada el Acta en mención, con la reserva de que si se va a revisar el audio, porque la Consejera ya voto en contra, entonces, ya no le interesa que se incluya, entonces, a favor del proyecto.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Maestro Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO LICENCIADO VLADIMIR GÓMEZ ANUDURO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- Apruebo, con las reservas que ya se hicieron y con las observaciones, que ya se hicieron.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO LICENCIADO DANIEL NUÑEZ SANTOS.- A favor y que el jurídico revise la versión estenográfica para qué se incorpore lo que se tenga que incorporar, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- En virtud de no ser tomado en cuenta y a mí todavía no me queda claro la cuestión de girar instrucciones, voto en contra de la aprobación.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A favor, en el entendido de las acotaciones, comentarios y observaciones hechas al acta de la sesión celebrada con anterioridad a esta, y que serán tomadas en la próxima, a favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Se aprueba con mayoría de cinco votos a favor y dos en contra de las Consejeras y de los Consejeros Electorales el proyecto de acta número 25 de la sesión ordinaria, celebrada el día trece de octubre del año en curso, el cual pasara a firma para los efectos legales conducentes.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario, en el desahogo del **punto número 5** del orden del día, relativo a la propuesta de aprobación del acuerdo descrito en la convocatoria de la presente sesión extraordinaria, instruyo al Señor Secretario Ejecutivo para que le de lectura para los puntos resolutivos, tal y como les fueron circulados.

Primero vamos a solicitar la dispensa del documento, que les fue circulado, para ser leídos los puntos resolutivos del mismo, ya que la dispensa que autorizamos, fue solamente la del acta de la sesión anterior.

SECRETARIO EJECUTIVO.- A continuación se presenta a la consideración de los Señoras Consejeras y Señores Consejeros Electorales, la dispensa de la lectura de la parte considerativa del Acuerdo por el que se emite la convocatoria pública para la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral 2014-2015, y que se dé lectura únicamente a los puntos resolutivos del mismo.

A continuación pido la votación de las Señoras Consejeras y Consejeros Electorales. Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- A favor de la dispensa.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Licenciada Marisol Cota Cajigas.

Consejero Maestro Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO LICENCIADO VLADIMIR GÓMEZ ANUDURO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NUÑEZ SANTOS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- En virtud de la ausencia momentánea de la Consejera Marisol Cota Cajigas, por mayoría se aprueba la dispensa de la lectura de los puntos considerativos del acuerdo que se tratara en desahogo del punto número 5 de la orden del día.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-
Proceda a leer lo conducente Señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Procedo a leer los puntos resolutivos del proyecto de acuerdo por el que se emite la convocatoria pública para la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

"PRIMERO.- *Se aprueba la Convocatoria para integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el proceso electoral ordinario 2014-2015, en los términos de las bases señaladas en el Considerando XII del presente Acuerdo, así como el formato de solicitud de registro, mismo que se anexa al presente Acuerdo y forman parte integrante del mismo.*

SEGUNDO.- *Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, a la brevedad, así como en los estrados y en la página de Internet de este Instituto para conocimiento general y para todos los efectos legales correspondientes.*

TERCERO.- *Publíquense las Bases de la Convocatoria, a la brevedad, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora en los estrados y en la página de Internet de este Organismo Electoral, en los medios de mayor circulación con cobertura en el Estado de Sonora, en los lugares públicos, en la sedes de las bibliotecas públicas Municipales, Delegaciones y Comisarías, ubicados en todo el Estado, para conocimiento general y para todos los efectos legales correspondientes.*

CUARTO.- *Se instruye al Consejo General de este Instituto únicamente en caso de que no esté integrada la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral, a fin de que mediante acuerdo emitan los criterios para la evaluación de los aspirantes a Consejeros y/o Consejeras Electorales para los Consejos Distritales y Municipales Electorales.*

QUINTO.- *Notifíquese a los partidos políticos que no hubiesen asistido a la sesión.*

SEXTO.- *Para el cumplimiento de lo anterior, hágase del conocimiento de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este Instituto, al que deberá agregarse copia para los efectos legales a que haya lugar.*

SÉPTIMO.- *Se comisiona al personal de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que realice las notificaciones de carácter personal ordenadas en el presente Acuerdo."*

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Son los puntos resolutivos del proyecto de acuerdo, tienen el uso de la voz los Consejeros y Consejeras Electorales, así como los Representantes de los partidos políticos, por si desean hacer alguna observación al mismo proyecto.

En primera instancia, Representante del Partido del Trabajo, Representante del Partido Acción Nacional, Representante Movimiento Ciudadano. Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- En el acuerdo cuarto, creo que se tiene que modificar, que dice se instruye a la Comisión de Organización y Logística Electoral o en su caso de no estar integrada, ya tenemos la seguridad, tenemos la certeza que no está integrada, entonces, le sugiero que se cambie y se instruya al Consejo General de este Instituto y una vez que se integre la Comisión, entonces sí, pero todavía no se integra la Comisión, y aquí estamos fingiendo que no sabemos que no está integrada la Comisión, pero si sabemos que no está integrada, es por demás, ponerle aquí que se instruya a la Comisión de Organización y Logística Electoral, eso tendría que estar después del Pleno, mi propuesta es, que quede que se instruye al Consejo General de este Instituto y una vez que se integre la Comisión de Organización y Logística Electoral, a fin de que mediante acuerdo se emitan los criterios para la evaluación, entonces, nada más que se cambie, primero tiene que ser el Consejo General y posteriormente ya que se formalice, ya que se integre la Comisión, entonces sí, se le instruya, porque al final y de cuentas quien va a tener que emitir los criterios de evaluación va ser el Consejo General, porque no hay comisión, nada más en ese sentido mi intervención.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias Señor Representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-Una cosa tan importante, como la integración de este Consejo, pero si tengo algunas observaciones, primero, se habla en la convocatoria, de un convenio de colaboración del Instituto Sonorense de Cultura y no se nos anexo, entonces, también quisiera que se nos anexara, para conocer los términos del convenio, que siendo formales debería estar ya firmado, para poder hacer una convocatoria en donde se le señalen al Instituto derechos y obligaciones, pero bueno, otra cosa, si consideramos que la convocatoria está en el considerando XII, yo pido que en el considerando XII, se incluya, cosa que no está incluida, ser muy específico en que se va elegir, porque a lo mejor nosotros lo sabemos, porque nosotros nos hemos dedicado muchos años a esto, como el representante del P.T y otros, pero a lo mejor la ciudadanía que puede ser consejera pero que no vive día a día de lo electoral, bueno entonces, que se especifique, que se va elegir a un Consejo Electoral Distrital, en cada uno de los 21 distritos, que se va elegir un Consejo Municipal en cada uno de los 72 municipios que se eligen por este proceso electoral 2014-2015, decir que cada Consejo se integra con un Consejero Presidente, 4 Consejeros Electorales y 3 Consejeros suplentes comunes, creo que le daría más, habría más claridad, porque uno ve la convocatoria y eso no está incluido en la convocatoria, que la convocatoria entiendo que está en el punto 12 de los considerandos, otra cosa, la base tercera de la convocatoria, habla de que el requisito de residencia, es tener residencia efectiva de por lo menos 5 años, creo que se hizo una interpretación ahí incorrecta, lo vi cuando analice la convocatoria, para el cargo que Ustedes ostentan, el requisito de la residencia efectiva, se pide cuando no se es originario del Distrito o del Municipio, en el caso de la convocatoria del cargo que Ustedes aspiran, la convocatoria lo recuerdo era muy clara, decía, que debía ser originario del Estado o bien tener una residencia de 5 años, entonces, ahí creo que se interpretó mal la Ley, se puso más rigorista, ósea si uno acredita que es originario del municipio, ya no tiene que acreditar la residencia y como acreditas que eres originario, con el acta de nacimiento que dice que naciste en Hermosillo, entonces, creo que ahí si solicito y sugiero ese cambio en la base tercera. En la base cuarta que se especifique que la copia de la credencial de elector sea por ambos lados, porque también tiene su importancia por la firma etcétera, entonces, nada más habla de la copia de la credencial de elector, pero al parecer más es específico, y si quisiera que lo de la residencia se diga que se por medio de carta del Ayuntamiento, las constancias de residencias famosas que emiten los Secretarios del Ayuntamiento, porque eso de acreditarla con un recibo de la luz, o que no está a mi nombre, pero ahí vivo, porque ahí me rentan, o porque ahí, da lugar a muchas malas malinterpretaciones, quiero que seamos muy específicos en cuando vamos a considerar, para no estar discutiéndolo, ni en comisiones ni aquí en el pleno, de si tal persona cumple o no cumple, entre más específicos seamos, vamos a evitar malas interpretaciones y discusiones estériles, muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Muchas gracias Señor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- A también, por último, se habla de un formato de solicitud de registro que se anexa, por lo menos a mí no se me anexó, entonces, les pido de la manera más atenta que tengan cuidado con eso, si van a decir que lo anexan, anéxelo, no sé si exista el documento, si existe, me gustaría que me dieran copia.

CONSEJERA PRESIDENTA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Muchas gracias Representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la voz el Representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.- Unas de las bondades que recientemente, pudieron constatar los ahora Consejeros, fue que cuando se discuten estas cosas en las comisiones, se llegan a consensos y cuando sube al Pleno, ya hay todo un acuerdo, a eso nos referimos cuando es conveniente que nos reunamos previo, porque efectivamente, en este caso, si estoy de acuerdo con Acción Nacional, porque es evidente esas fallas, incluso estoy de acuerdo con el compañero del P.T, porque también tiene razón, eso se subsana reuniéndonos, reuniéndonos y previamente acordando lo que se va subir al Pleno, por supuesto siempre tendremos la posibilidad de errar, pero serán menos esas posibilidades y lo demás es una solicitud, Consejera Presidenta, atendiendo el principio de máxima publicidad, le rogaría que toda vez que fuesen revisados y corregidos los errores y aprobados desde luego por este Consejo, nos hicieran el favor de hacernos llegar vía correo electrónico que tienen Ustedes registrados, el documento como quedo, para enviarlo a nuestros municipios, esta convocatoria, lo mismo voy a solicitar para los diferentes documentos que hemos venido autorizando, en el caso de los reglamentos, porque originalmente se autorizó un reglamento, que prácticamente fue cambiado en su totalidad, pero que aparece como modificaciones al reglamento, entonces, con el propósito que hubiera un solo documento, digamos un documento acabado, que contenga lo que estaba, lo poquito que quedo y todas las modificaciones que tuvieron que Ustedes hacer, con el propósito de no generar confusiones y darle la máxima publicidad, porque en nuestros municipios, la gente se vaya enterando, cual es el Reglamento de Sesiones y no lleguen a tener dificultades, como luego suele suceder, si Ustedes tuvieran la amabilidad Señores y Señoras Consejeras de autorizar esa petición que hace mi Partido, se los agradecería, muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Muchas gracias Señor Representante de Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la voz el Consejero Daniel Núñez.

CONSEJERO LICENCIADO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- Bueno en relación con lo que comentaba el Representante de Acción Nacional, creo que los artículos que vienen como fundamento de esa base tercera, están lo suficientemente claros, en cuanto al artículo 100 y 146, 100 de la LEGIPE y 146 de nuestra Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, están prácticamente transcritos, los estuvimos viendo el día de ayer, y en relación a la otra parte, sobre la forma de acreditar la residencia, si mal no recuerdo existen criterios de la Sala Superior en ese sentido, de que pudieras en un momento dado acreditarlo con esa parte, qué caso tiene ponerlo de manera distinta, si de todas maneras van a tener que recurrir a un JDC, nos van a ordenar que los inscribamos y vamos a perder tiempo en eso, nosotros lo comentamos en función de que pudiera transitar, desde antes para no limitar los derechos de los ciudadanos en ese sentido, esa sería mi intervención en cuanto a las observaciones de esa parte y lo que comentaba el Representante del P.T, si hacerla, invertir el orden nada más, primero el Consejo General, porque ahorita estamos en esa condición y cuando se llegara a integrar esa comisión pues que sea la que participe.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- Nada más para manifestar que estoy de acuerdo con el Representante del P.T.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Por mi parte le voy hacer una sugerencia, revisando también la convocatoria, a ver a ver si es posible al área jurídica y aquí a los compañeros Consejeros Electorales, en la segunda y en la tercera base de la convocatoria, se habla de Consejeros Electorales, un poco cuidando esta situación de equidad de género, deberemos de poner Consejeros o Consejeras y/o Consejeras Electorales, nada más agregarle, son tres partes donde las mencionamos, coincido que por ambos la credencial, en este momento se harán las correcciones a las observaciones que están planteando, si tienen otra, por supuesto hay que agregarla de manera inmediata. Adelante Representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Insisto en que si, ósea es uno de los dos, no sé si hay una contradicción o eres originario del Distrito o Municipio o acreditas tú, tú residencia, les pediría que se remitan a la convocatoria precisamente, para los cargos que Ustedes tienen, así venia la convocatoria y también su fundamento es el artículo 100, era muy clara, si eres originario del Estado, no tenías que acreditar tu residencia, bastaba con tu acta de nacimiento que te acredite como Sonorense, las personas que no eran Sonorenses, que no acreditaban ese, por haber nacido en otro Estado si tenían que acreditar sus 5 años de residencia, entonces, quisiera que se remitan a esa que respeten eso para dar una correcta interpretación de este precepto.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias en qué parte de aquí de la convocatoria lo pondremos, lo corregimos.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Sí, es que en la tercera.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- En la tercera.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Los requisitos, los requisitos, tener dieciocho años en el inciso c), el inciso e)

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- El inciso e) contar con una residencia efectiva de por lo menos.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Antes de contar con una residencia efectiva, debe decir ser originario del distrito o municipio para el cual se quiere registrar, o como le quieran poner, o bien si no eres originario debes acreditar la residencia.

CONSEJERO LICENCIADO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO.- Agregando una condición más que necesariamente tiene que ser originario.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Así viene la convocatoria insisto del cargo que Ustedes siete obtuvieron.

CONSEJERA PRESIDENTA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Nos va a hacer una lectura el área jurídica, la tienes tú entonces, adelante Consejero Daniel Núñez.

CONSEJERO LICENCIADO DANIEL NUÑEZ SANTOS.- Es la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Artículo 100 inciso f) el texto dice lo siguiente, ser originario de la entidad federativa correspondiente o contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación, salvo el caso de ausencia por servicio público, educativo o de investigación, por un tiempo menor de seis meses, eso es lo que dice el Artículo 100.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Por lo tanto en el inciso e) contar con una residencia, ser originario, ahí está, ya anotada área jurídica, le pido si puede hacer las modificaciones rápidamente para pasarla de nueva cuenta a los integrantes de este Consejo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Si mal no recuerdo, era clara la convocatoria para el cargo que Ustedes tienen, que decía que será una constancia del Ayuntamiento lo que acredite su residencia, no había otro medio idóneo, era el único medio, entonces, para dar seguridad también quisiera que nos atuviéramos a copiar a hacerle caso a la convocatoria y que sea el único medio.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Pero ahí sí ya hay legislación al respecto.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Aunque la haya, vamos a tomar en cuenta la convocatoria que hizo el INE estuvo bien, creo que replicarla es lo menos que podemos hacer y no tratar de dar lugar a que después.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Me permiten así un pequeño paréntesis, sí estuvimos viendo ayer eso, y veíamos que hay diferentes municipios en el estado que se enfrentan a problemas por obtener la carta de residencia, vámonos a municipios de niveles muy polarizados en lo político, caso Granados, entre otros, que condicionan la entrega y esas vivencias y son anécdotas que tenemos aquí y que las estamos retomando, son reales o son ficticias, son con lo que contamos para tomar esta decisión, de tal suerte que dijimos no vamos a lastimar el derecho de ninguna persona que se quiera inscribir en este asunto de Consejos Distritales y Municipales porque no pudo obtener su carta de residencia y entonces pongámosle la otra alternativa, un recibo de luz, agua, ese tipo de cosas, es nada más para hacer posible que todos tengan.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Creo que si algún Secretario del Ayuntamiento se niegue pues que se le procese, que se le sancione.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- El punto es que la operatividad de esto es, verdaderamente la logística, es abrumadora, es salir mañana a ir y colocar en todos los lugares que nos corresponda, es muy rápida, muy veloz, no nos podemos detener en intentar esas partes, porque vamos a perder nosotros el tiempo. Adelante Consejero.

CONSEJERO LICENCIADO DANIEL NUÑEZ SANTOS.- Analizábamos el caso de las actas de nacimiento, poner un acta certificada y decíamos que no te limita el dinero para poder participar, el acta de nacimiento certificada implica que desembolse y una carta de residencia te implica que desembolse y más si existen criterios de los Tribunales Electorales de que te pueden acreditar de esa manera, pues fíjate que con lo que comentabas tú en este momento, yo puedo vivir en Hermosillo y si nací en Moctezuma, pues nací en Moctezuma, digo si no tuviera este cargo yo podría ser Consejero Distrital o Municipal en Moctezuma, ¿les parece justo eso? Bueno ya lo define la Ley, pero creo que nuestro criterio el día de ayer en la discusión era que buscáramos tampoco tener limitantes, acuérdate que nuestro estado no sólo son las ciudades grandes, hay ciudades muy pequeñas y la gente lo que queremos es que participe, ayer estuvimos debatiendo muchos aspectos de la convocatoria y decíamos bueno queremos inhibir o queremos incentivar la participación, hay que ser cuidadosos también en esto, entonces, por eso fue el planteamiento de la convocatoria en este sentido, y ahorita con las observaciones que comentas, lo único que vamos a hacer es retrasar la

participación del, más bien desincentivar la participación de la gente porque bueno no te pido acta de nacimiento original, pero sí te pido una carta de residencia que vas a tener que ir a pagar al Municipio y que te va a costar por lo menos unos noventa o cien pesos.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Pero sólo en el caso de los que no son originarios.

CONSEJERO LICENCIADO DANIEL NUÑEZ SANTOS.- Sí.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Perdón, adelante Representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- Otro de los puntos que están hablando que se anexe currículum, van a dar el formato del currículum y también la guía de estudio, la van a poner a disposición ¿cuándo? pues para que tengan chance.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Por ahí dice cuatro días después de puesta la convocatoria, por ahí estábamos revisando ayer un método, no están todos los formatos que habremos de utilizar todavía, los formatos que teníamos están cambiándose en este momento, porque todo esto decía Consejo Estatal Electoral, entonces, hoy en la mañana estuve trabajando con el área de organización revisando esos puntos finos de lo que se va a enviar, ahí vienen incluidos el acta de colocación que se tiene que levantar, el documento de registro.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- Eso era lo que iba a solicitar, estaba de acuerdo con el Representante del PAN para que nos hicieran llegar los anexos.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Por ejemplo una parte que modificamos en la solicitud de registro, hablando de los municipios más alejados de la zona tan urbanizada como Hermosillo, Obregón, Guaymas, San Luis Río Colorado, todavía Puerto Peñasco, Nogales, estas ciudades que caen en el rango de cincuenta mil y más, vamos a decir y luego que nos vamos a las otras cabeceras municipales con muy baja población, incluso cabeceras municipales que tienen población menor a la de algunas localidades de su propio municipio y veíamos estaban llenas de cuadritos para hacer la colocación de los nombres, apellidos y demás, eso dificulta mucho, hemos estado en campo muchas veces todos aquí, no vamos a decir quién más quién menos, pero todos sabemos la dificultad que implica para algunos ciudadanos sonorenses en la parte serrana estar llenando los cuadritos, lo dejamos exclusivamente en el tema de la clave electoral y los demás para que lo escriban a gusto, eso también era un punto

que se observaba, la dificultad para llenar los cuadritos y ya vez que de pronto vamos a poner el apellido y se nos va un cuadrito de más o un cuadrito de menos y eso inhibía, fíjate son cosas muy simples, pero hay que rescatarlas de las experiencias que por aquí nos platican, esas son las modificaciones por eso no estaba incluido, y luego que le pusimos un folio que con el que no se contaba, que tiene que estar relacionado con el acta que se levante y el total de registros en el municipio, que van llegando con todos sus documentos a las bibliotecas, la persona que está recibiendo en la biblioteca tendrá que ver que llevar la original y que lleva su copia, aquí acaban de hacer la aclaración de que sea por ambos lados, es correcto, es una misma hoja, para tener la firma, señor Representante de Encuentro Social adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.- Una pregunta nada más, respecto a la solicitud de registro, esta solicitud de registro es ajena para las personas con alguna discapacidad visual.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- ¿Con una discapacidad visual?, es ajena, ésta no está lista, me está preguntando ¿si la tenemos en versión braille?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.- Si, o en alguna forma en donde alguna persona con discapacidad visual, tuviera una aspiración para ocupar un cargo.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Hasta ahora en donde yo entiendo, esta es la que había en el área de organización, no se ha considerado en años anteriores versión braille, pero pues pudiera ponerse.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.- Digo porque si queremos ser más incluyentes como decía el Consejero Daniel, consideraría a solicitud de este Consejo que se analizara en corto y si fuera posible, porque digo puede haber personas con esas características que quisieran participar, porque tampoco se contempla que en virtud de una persona pueda suplir el llenado de esa solicitud, entonces, creo que es muy importante que deberíamos de considerar en el formato.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Adelante representante del PT.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Completamente de acuerdo con el compañero de Encuentro social, yo creo que se podría poner por la cuestión de tiempo, en la misma convocatoria cualquier persona que padezca alguna discapacidad, puede hacerse asistir o solicitar la información, poderse hacerse

102

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

asistir es lo mismo que cuando van a emitir su voto, se pueden hacer asistir de alguna persona de su confianza, podría quedar contemplado en la convocatoria, toda vez que hay muchos requisitos, por ejemplo tiene que ir firmado, tiene cierta documentación, tienen que asistirse por otra persona.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias, Consejero Vladimir.

CONSEJERO LICENCIADO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO.- Buenas las observaciones, sería bueno que se ponga, pero también es innecesario porque están leyes supletorias en materia civil, subsana o complementa la ley electoral, cualquier persona que pudiera llenarse, se puede con el consentimiento de ellos, efectivamente firmarse y no pasa nada, ya está contemplado, pero igual se puede poner, no pasa nada.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Nada más les pediría a considerar que ahí tendríamos que tener modalidades de contratación distinta, porque estamos hablando de representante con una discapacidad visual y el asistente que estaría con él, no sé si eso este contemplado yo pregunto, a la Consejera Ana Patricia Briseño, que es la que estaba en el área de organización, si está programado en la parte presupuestal, contar con dos posibilidades, por supuesto que me sumo a la propuesta de que se incorpore en la convocatoria, nada más con la salvedad de la parte operativa o aplicativa de esa propuesta.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Únicamente que se instruya al personal que va a estar en la recepción para que apoye a cualquier persona que se acerque con algún tipo de discapacidad.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Perfecto, eso sí.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Pueden ser las mismas personas, si ve que alguien que viene alguna discapacitado, bueno, que tenga la capacidad de decir ok, aquí te van a llenar esta solicitud, ¿tienes quién te la llene? no, bueno nosotros te la podemos llenar aquí, apoyarlos en esa forma nada más, instruyendo al personal.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Se gira la instrucción a las bibliotecas, o bueno se gira la solicitud de apoyo aparte de que van a estar recibiendo, también tengan la educación de atender esa parte, o en el convenio, desde el convenio, ya lo mandamos imprimir para que salga la última versión.

¿Entregaron a todos el proyecto de acuerdo versión final? ¿Sí?

Solicito al Señor Secretario Ejecutivo tenga bien someter a votación la aprobación del Acuerdo número 59, ya con las modificaciones y observaciones realizadas en esta mesa.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales el sentido de su voto en relación con el punto número 5.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Yo quisiera que se incluyera eso de que son 21 Distritales y 72 Municipales que se están eligiendo a 5 Consejeros y 3 Suplentes, creo que para que sea más específica la convocatoria, porque de esa manera no vendría, está bien que esté en la ley y lo entiendo, pero que en la convocatoria lo diga.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A ver en qué parte del documento, del formato.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Donde Usted diga, en el primer punto de las bases lo pondría, en la convocatoria de Ustedes decía son tantos Consejeros por tantos años, son tantos por tantos, etc., entonces, igual y también si vamos hacer transparentes que venga el sueldo, para incentivar porque a lo mejor pensamos que es poquito y a lo mejor es mucho.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Pero yo viendo el espacio, porque cada agregado que le hacemos es espacio que se va moviendo.

Estoy viendo el formato que cada modificación que hacemos se nos mueve toda la colocación de las letras, ¿propone meter una antes de la primera?, una notita que diga *se elegirán 4 Consejeros Propietarios, 1 Secretario Técnico y 3 Suplentes.*

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Aunque es una cosa que ya sabemos, un Consejo Distrital en cada distrito local y un Consejo Municipal en cada uno de los 72 Municipios, es cierto, que a lo mejor para nosotros es muy obvio, pero a la ciudadanía a lo mejor no tanto.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Puedé aparecer aquí, a observación del área jurídica en la página 5 de 10, en donde dice el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en cumplimiento, es en el párrafo ultima de la hoja, el párrafo inferior, ahí pudiéramos poner para la contratación, la integración de 21 Consejos Distritales y 72 Consejos Municipales, con la conformación de Propietarios, Secretario Técnico y Consejeros Suplentes.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Y que es durante el presente proceso electoral 2014-2015.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Ya está ¿no?

Va quedar en el formato en esta parte, pero va a quedar, ¿ya mandaste modificar el formato?, entonces, hay que avisar que aquí queda, si quieren procedemos o esperamos para el rigor preciso de la aprobación, nos esperamos 5 minutos, representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.- Yo nomas en relación con el punto de las personas con discapacidad, entonces, si se va hacer alguna modificación y se pudiera modificar también o incluirse más bien en el formato, si la persona presenta algún tipo de discapacidad que nomás manifiesta por lo menos que tipo de discapacidad para que también entre en valoración de Ustedes.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Ok, si, en el formato todavía tenemos oportunidad de trabajar mañana muy temprano, este lo tenemos que mandar ahorita imprimir, para que salga mañana el operativo, pero en el formato si podemos y habremos de incluir, someto a consideración a cada uno de los Consejeros su comentario al respecto.

CONSEJERO LICENCIADO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- Insisto, no es necesario porque ya está en las leyes supletorias, entonces, pero igual, si quieren que se incluya, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.- Estoy de acuerdo, pero como manifiestan algunos compañeros, eso es de conocimiento propio de nosotros, pero si esto va a ciudadanía común, por decirlo de una forma común y corriente, obviamente no podrán saber si tienen o no tienen derechos a ser incluidos en esta convocatoria.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Ahí le vamos a poner alguna leyenda que diga de presentar alguna discapacidad, habrá de ser apoyado por el personal que esta recepcionando la documentación, algo así, para que no lo inhiba en su participación, ¿está de acuerdo Consejera Maribel?, ¿Marisol Cota Cajigas?, ¿Consejero Octavio? ¿Consejero Vladimir? ¿Consejera Ana Maribel?

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- Yo acoto cuidar delicadamente la redacción, para que no se tergiverse en algún sentido de discriminación, aquí lo alcance a ver en el Consejero Núñez y me parece un punto

muy sensible el apoyo que va a tener de parte de la bibliotecaria o bibliotecario que este apoyándolo, que se manifestara en el convenio pertinente, considero que es donde debe de plasmarse ese apoyo, y nada más si se va a incluir, hacerlo de una manera sensible y delicada para no herir susceptibilidades.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Consejera Ana Patricia, ¿estaría de acuerdo en que se incorporara?, ¿Consejero Daniel? ¿Sí? Hay ejemplos de no discriminación, con las acotaciones del caso sí van a quedar incluidas en el formato sus observaciones.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-

Ahorita escuche, no me acuerdo de quien, que decían de los discapacitados, no es el término correcto, es personas con discapacidad, que se cuide el lenguaje.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Estaremos muy justos en el manejo del lenguaje para no caer en esos supuestos de discriminación. Ustedes deciden si esperamos o votamos, sometemos a votación.

Instruyo de nueva cuenta al Secretario Ejecutivo que con las acotaciones hechas por los representantes de partidos políticos que me anteceden el uso de la voz, así como de los Consejeros, en lo que se refiere al fómato y a las modificaciones al formato de registro y las modificaciones de la convocatoria, someta Usted a consideración la aprobación del presente punto de acuerdo.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales el sentido de su voto en relación al proyecto de acuerdo contenido en el punto número 5 de la convocatoria y al que previamente le dí lectura a sus puntos resolutiveos con la inclusión y atención por las observaciones hechas por los partidos políticos y que ya se les han sido presentadas a su consideración.

Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- Aprobada con las modificaciones.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Aprobado con las precisiones solicitadas.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO LICENCIADO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- Aprobada.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO LICENCIADO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- Aprobada.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.-
Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-
Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Por unanimidad de votos por los Consejeros y Consejeras Electorales se aprueba el proyecto de acuerdo contenido en el punto número 5 de la orden del día, mismo que se identificará como Acuerdo número 59, el cual pasará a firma para que surta todos los efectos legales correspondientes.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-
Gracias Señor Secretario, en desahogo del **punto número 6** de la orden del día relativo a la aprobación de la solicitud que efectúa la Presidencia del Consejo General de Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y a pregunta expresa del Representante del Acción Nacional en donde nos hacía referencia que no estaba el escrito, es porque, efectivamente, en este momento hago la solicitud a este Pleno de Consejo, que se me autoriza a la Presidencia y a la Secretaría, a celebrar Convenio de Colaboración con el Instituto Sonorense de Cultura, con el fin de auxiliar a este organismo electoral en la recepción de solicitudes y documentos que fueron presentados, por aquellas personas que aspiran a integrar los Consejos Distritales Electorales y los Consejos Municipales Electorales, a través de la bibliotecas con que cuenta el Instituto Sonorense de la Cultura, pido la autorización, en este preciso momento.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- A lo que me refiero es que quisiera que nos hubieran circulado, los términos del convenio.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-
Estoy solicitando se me autorice celebrar el convenio en cuanto éste se tenga redactado, se le hará llegar, puntualmente a las representaciones.

CONSEJERO LICENCIADO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO.- No podemos tener los términos, si todavía no se autoriza la celebración del Convenio, una vez que se establezca cuál va a ser el convenio, se dará a conocer a todos los representantes de los partidos.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Es solicitud que hace esta Presidencia, para que se me autorice en el Pleno, a celebrar el convenio, si en este momento la solicitud es aprobada, procedemos a la elaboración del Convenio y con gusto se lo haremos llegar a cada una de las representaciones.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- ¿Hay antecedentes en este Instituto?

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Si hay antecedentes de convenios ya celebrados en procesos anteriores y hay modelos de convenio, no está elaborado el de este proceso electoral, sí hay modelos.

Adelante Señor Secretario, solicito tenga a bien someter a votación mi solicitud de autorización, si alguien más quiere hacer uso de la voz, de lo contrario someta a votación.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, el sentido de su voto, en relación a la aprobación de la solicitud que efectúa la Presidencia al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que autorice a la Presidencia y a la Secretaría, a celebrar convenio de colaboración con el Instituto Sonorense de Cultura, con el fin de auxiliar a este organismo electoral en la recepción de solicitudes y documentos que fueran presentados por aquellas personas que aspiran a integrar los Consejos Distritales Electorales y los Consejos Municipales Electorales, a través de las bibliotecas, con que cuenta el Instituto Sonorense de Cultura.

Consejera Licenciada Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- Aprobada la solicitud de la Presidenta.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Licenciada Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Aprobada.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Licenciado Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO LICENCIADO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Licenciado Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Licenciada Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.-
Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-
Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros Electorales, se aprueba la solicitud, contenida en el punto número 6 del orden del día.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-
Gracias, Señor Secretario, en desahogo del **punto número 7** del orden del día, relativo a la aprobación del Acuerdo descrito, en la Convocatoria de la presente sesión extraordinaria, instruyo al Secretario Ejecutivo, para que le dé lectura a sus puntos resolutivos, tal y como les fue circulado, siempre y cuando haya dispensa de los considerandos que le preceden a los resolutivos. Solicite la dispensa en primera instancia.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Voy a retirarme de la mesa y que quede el suplente.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-
Muchas gracias por su participación.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Muy bien Consejera Presidente, toda vez que el referido proyecto, se les entregó a las Consejeras y Consejeros Electorales y a los Representantes de los partidos políticos, con anterioridad a la sesión, presento a la consideración de los Señores Consejeros, la posibilidad de aprobar la dispensa de la lectura de la parte considerativa del Acuerdo que a continuación se analizará en el **punto número 7** de la orden del día.

Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- Aprobada.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Aprobada la dispensa.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO MAESTRO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO.- Aprobada.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- Aprobada.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- Aprobada la dispensa de lectura.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- Aprobada.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Aprobada la dispensa.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros Electorales, se aprueba la dispensa de lectura de los puntos considerativos del Acuerdo que debido a la relevancia de la profesionalización de los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, salvaguarda del proceso electoral 2014-2015 y para garantizar los principios de imparcialidad, transparencia, certeza, objetividad, profesionalismo y máxima publicidad; en aplicación directa del artículo 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 98, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el órgano de dirección superior del referido Instituto, se pronuncie en los supuestos de reorganización interna de la función electoral, siendo los siguientes puntos:

"PRIMERO.- Que en términos del artículo 116, fracción IV, inciso c), numeral 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 30, numeral 3, 98, numeral 1 y 99, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y del artículo 121 fracciones LXVI y LXVIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es competente para dictar los acuerdos para hacer efectivas sus atribuciones, como es el caso del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Por razones y fundamentos expuestos en el presente Acuerdo, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora garantizará que las designaciones y remociones que ocurran con los servidores públicos de la institución, se realicen de manera clara, objetiva, transparente e imparcial para toda la ciudadanía y los partidos políticos, verificando, cuando así sea el caso, que la permanencia o ingreso de los servidores públicos se apegue a los principios de certeza, objetividad, máxima publicidad, e imparcialidad, para de esa manera garantizar la vigencia y respeto del principio de profesionalismo.

TERCERO.- Conforme a lo anterior, cuando se plantee el análisis específico de la permanencia o ingreso de servidores públicos, y dado que dicha determinación tiene efecto directo en el buen desempeño del órgano electoral y por consecuencia en el óptimo desarrollo del proceso electoral 2014-2015, dicho análisis y resolución será competencia del órgano de dirección superior, es decir, del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.

CUARTO.- Publíquese en los estrados, así como en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para conocimiento general y efectos legales correspondientes.

QUINTO.- Notifíquese a los Partidos Políticos que no hubiesen asistido a la sesión para todos los efectos legales correspondientes."

Consejera Presidente, son los puntos resolutivos del proyecto de acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario, tienen el uso de la voz, los Consejeros y Consejeras Electorales, así como los representantes de los partidos políticos. En primera ronda Representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Únicamente para hacer una precisión, bueno dos precisiones y una solicitud, en primer lugar señalar esta es el acta que acaban de aprobar, en esta acta la propuesta de realizar mesas de trabajo para tratar este tema, no está condicionada en ninguna de las intervenciones del Consejero Vladimir, nada más hacer esa precisión, que en el acta que Usted aprobó no está, en ninguna parte donde Usted condicione la realización de las mesas de trabajo a que se suspendan o cualquier cuestión. Por otra parte, hace rato al principio de la sesión, se nombraba a un funcionario de

este Consejo, que es Melicoff, a mí sí me gustaría que se precisará en qué fecha ingresa a laborar a esta Institución electoral, porque fue cuando fungía como Presidente el Maestro Zavala, y también solicitarles que se nos diga, si existe algún vínculo con algún partido político o con algún funcionario de gobierno del ex administrador Gustavo Muñoz Quintal, que a final de cuentas ese es el objetivo, según quiero entender de la propuesta del Consejero Vladimir, del saber quiénes son, de donde vienen, porque están aquí y porque se han ido, hasta ahí dejo mi participación, de antemano sé que van a votar en bloque y se va aprobar, nosotros tenemos a salvo nuestro derecho de recurrirlo, como también tenemos a salvo de solicitar la remoción de cualquiera de Ustedes, porque es un derecho que tenemos los partidos políticos, únicamente solicitarles copia certificada de este acuerdo y solicitarles copia certificada del acta de esta sesión, es todo.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Representante del Partido del Trabajo, alguna otra observación o comentario al proyecto de acuerdo presentado, de no ser así solicito al Secretario Ejecutivo tenga a bien tomar. Adelante representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- Nada más reiterar,, tal como lo he estado haciendo, que no estoy de acuerdo con este punto, con este acuerdo, es totalmente ilegal, están invadiendo atribuciones exclusivas de la Presidenta, se llegaron a unos acuerdos, no se respetaron, así como han dicho que se deben a la ciudadanía, la ciudadanía ya se dio cuenta que se hacen acuerdos y que no se cumplen, vuelvo y lo repito, están yendo más allá de la ley, están dándose unas atribuciones que no les corresponden, esta ley lo establece muy claramente que es atribución única y exclusivamente de la Presidenta la remoción y la contratación, entonces, así como la inclusión de este punto de acuerdo va más allá de lo que establece, la legalidad ante todo y no se está cumpliendo en este Consejo, en este Instituto y como bien lo dice nosotros los partidos tenemos nuestros derechos, los haremos valer y lo que más nos duele es que no se cumpla lo que se dice en la sesión pasada, se llegó a un acuerdo que no se condicione a nada, a aquí lo dice muy claramente y nos duele mucho porque fue alguien que hablo de la ciudadanía y le está fallando a la ciudadanía, es cuánto.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señora Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Acción Nacional, después la Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Muchas gracias Presidenta, voy a tratar de ser breve en mi intervención, pero voy a tratar de exponer algunos elementos por las que se puede considerar que el acuerdo que hoy ciudadanos, en uso de sus atribuciones también, proponen a este Pleno con

independencia de cualquier situación de atribuciones si no de un órgano de colegiación, primero voy a citar una frase de Manuel Gómez Morín muy breve que dice: "Acción Nacional es una organización permanente de todos aquellos que sin prejuicios, resentimientos, ni apetitos personales quieren hacer valer en la vida pública su convicción en una causa clara, definida y coincidente con la naturaleza real de la Nación" y quiero resaltar esta última parte, conforme con la dignidad de la persona humana, entonces, esta parte de la dignidad de la persona humana es un ideario que históricamente se ha buscado y que finalmente en el año 2011, se logró incluir en nuestra Constitución, entonces, con fundamento en artículo 19 inciso f del Reglamento de Sesiones voy hacer una moción para solicitar que se otorgue el uso de la voz al Secretario Ejecutivo y que dé lectura a los siguientes artículos que voy a mencionar y que puedo pasar en la tarjeta para esta situación, son los artículos 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 fracción V apartado A, párrafo primero, 116 fracción IV inciso b y c, párrafo primero y finalmente el artículo 133, el fundamento que cite señala que se interrumpe mi intervención en lo que se leen estos dispositivos, por favor si me lo puede conceder, claro que sí le puedo pasar la tarjeta.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Moción si la acepta el Representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-Una moción para el Consejo, ¿con qué objetivo? ya están.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-Para aclarar la fundamentación del acuerdo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Lo estas sometiendo a consideración, es propuesta de los Consejeros, no es propuesta del partido político, osea, nosotros podemos argumentar lo nuestro, pero ahí yo le solicitaría que si alguno de los Consejeros lo hace propio, entonces, si se le dé seguimiento, pero no encuentro el objetivo, si no es así, que establezca sus observaciones y basado en eso Usted sométalo a votación, es una moción de procedimiento nada más.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Presidenta y Representante puedo aceptar su moción, y aclararle la razón de lo que digo, si me lo concede la Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-Por supuesto que sí adelante Representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Yo estaba citando la frase de Manuel Gómez Morín, precisamente porque hace alusión a la dignidad humana y lo que nosotros consideramos, en el Partido Acción Nacional, es que éste

acuerdo permite sostener una armonía al interior de la Institución, que traiga a este Consejo con los que están aquí presentes nadie más, ni una sola persona, ósea la integración colegiada es la que va a decidir y en la determinación de consensos es donde va a estar el voto y el apoyo del Partido Acción Nacional, no en las cuestiones dictatoriales, ni en cuestiones centralistas del pasado, este es el punto que quería aclarar, si puede ahora continuar el Secretario Ejecutivo por favor, cuantas veces me va a interrumpir Presidenta.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-Es una moción, es una propuesta que están haciendo los Consejeros, si nosotros, nosotros también tenemos derecho de acuerdo al reglamento, de interponer o solicitar un punto de acuerdo, el punto de acuerdo no es de Acción Nacional, el punto de acuerdo es de los Consejeros, es de los Consejeros quienes tienen que argumentar, dar la argumentación son los Consejeros, no es el Partido Acción Nacional, es la moción de procedimiento.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Representante del Partido del Trabajo, pregunto a los Consejeros firmantes de la propuesta de Acuerdo si le dan entrada a la propuesta del Representante del Partido del Trabajo, o bien, a la representación del Partido Acción Nacional de que dé lectura a los artículos que esta mencionando, ambas posiciones son sometidas a consideración.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-Ya hizo el uso de la voz y no propuso nada, yo estoy proponiendo.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Insisto solicito la respuesta a los Consejeros firmantes o al Pleno del Consejo, si nos vamos por aceptar la propuesta del Representante del Partido del Trabajo, y le damos cabida también, a la Representación del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-Presidenta, es solo la lectura de la Constitución no implica ninguna cuestión, creo que tenemos que abordar los derechos desde la Constitución, puede por favor atender y obsequiarme la lectura de los dispositivos.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-Si, a ver que los lea, pero también hay que atender la Representación del Partido del Trabajo, que hace una solicitud expresa, pide que sean los Consejeros Electorales así entiendo, firmantes los que argumenten jurídicamente la propuesta que está haciendo, es lo que está solicitando.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Si nada más quiero aclarar Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Déjeme terminar Señor Representante, Usted está solicitando a su vez que sea el Secretario Ejecutivo de este Instituto el que dé lectura a los artículos, ambas dos son correctas y hacemos lo propio.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- Quiere verificarlo en el artículo 19 párrafo 1 inciso f del Reglamento, también lo pudieran leer va a entender la razón de mi dicho, lo único que puedo hacer es solicitar con ese reglamento esta situación, no es ilegal.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Adelante, ¿acepta la formulación de una pregunta?

CONSEJERO LICENCIADO DANIEL NUÑEZ SANTOS.- ¿Esos artículos vienen en la parte expositiva del acuerdo?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- No vienen expuestos textualmente, por lo que solicito que se expongan.

CONSEJERO LICENCIADO DANIEL NUÑEZ SANTOS.- Porque ya hablamos la dispensa de lectura.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- Sí, estamos hablando de mi intervención yo no estoy solicitando que esto se incluya en el acuerdo perdón, si me permiten puedo exponer mi idea y terminar mi punto construyendo en este debate, no restringiendo.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-El punto también es correcto acabamos de acordar la dispensa, revisemos si es lo que nos está proponiendo el Consejero, si los artículos que está proponiendo para su lectura no caen dentro de los ya dispensados.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- La situación perdón, es que aquí fundamente mi solicitud para que se interrumpiera mi intervención y no he podido ni siquiera continuar con ella, lo único que quiero, es que se lean estos artículos de la Constitución, cuestión que no agravia a nadie.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Yo no tengo ningún problema en que se lea, adelante Señor Secretario Ejecutivo.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Los van a imprimir en este momento, nos sorprendió su solicitud Señor representante, tenemos un ejemplar de una Constitución Federal pero no tengo la certeza de que estén vigentes, para atender correctamente a su solicitud, el área jurídica está imprimiendo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.-Muchas gracias a todos, muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Eso quiere decir que concluye, esperamos.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.-Para nada Presidenta, le comentaba que mi interrupción esta interrumpida, por la solicitud que fundamente en el reglamento.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Perfecto, alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda, adelante Señor Secretario, dé lectura a los artículos solicitados por parte del representante de Acción Nacional.

SECRETARIO EJECUTIVO.- De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *"artículo primero, en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de lo que el estado mexicano sea parte así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse, ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece, las normas a los derechos humanos se interpretaran de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, todas las autoridades."*

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- Todas las autoridades es lo que quiero recalcar.

SECRETARIO EJECUTIVO.- *"Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en consecuencia el Estado deberá prevenir investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley, está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos."*

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.-Hasta ahí si quiere, bueno adelante.

SECRETARIO EJECUTIVO.-Quisiera atender su solicitud como la presento abogado, *"está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos, los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional, alcanzaran por solo este hecho su libertad y protección de las leyes, queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquiera otra"*

que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Artículo 41, el pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la unión en los casos de la competencia de estos y por los estados en lo que toca a su régimen interiores en los términos respectivamente establecidos por la presente constitución federal y las particulares de los estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del pacto federal, la renovación de los poderes legislativo y ejecutivo se realizaran mediante elecciones libres, auténticas y periódicas conforme a las siguientes bases fracción quinta, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales en los términos que establece esta constitución apartado A, el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios en cuya integración participan el poder legislativo de la unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos en los términos que ordene la ley en el ejercicio de esa función estatal la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.

Artículo 116, el poder público de los estados se dividirá para su ejercicio en ejecutivo, legislativo y judicial y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo, fracción cuarta de conformidad con las bases establecidas en esta constitución y las leyes generales en la materia, las constituciones y leyes de los estados en materia electoral garantizaran que: b) en el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad. C) las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y de las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones conforme a lo siguiente y lo que determinen las leyes, primero párrafo primero los organismos públicos locales electorales contarán con un órgano de dirección superior integrado por un consejero presidente y seis consejeros electorales con derecho a voz y voto, el secretario ejecutivo y los representantes de los partidos políticos concurrirán a las sesiones solo con derecho a voz, cada partido político contara con un representante en dicho órgano.

Artículo 133, esta constitución, las leyes del congreso de la unión que de ella emanen y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma celebrados y que se celebren por el presidente de la republica con aprobación del senado serán la ley suprema de toda la unión, los jueces de cada estado se arreglaran a dicha constitución leyes y tratados a pesar de la disposiciones en contrario que pueda haber en las constituciones o leyes en los estados."

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Muchísimas gracias Señor Secretario, estaba en uso de la voz el representante de Acción Nacional, continúe.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- Gracias, continuo con el uso de mi tiempo, como brevemente pudimos tener conocimiento, por la lectura

que dio el Secretario Ejecutivo, estos artículos de la Constitución hacen referencia a los derechos fundamentales, y señala que todas las autoridades en el ámbito de su competencia, tendrán que tutelarlos y protegerlos todas, incluidas las electorales, es muy importante armonizar todos estos preceptos, porque los restantes hablan del órgano máximo o superior de dirección del INE y así se baja esta parte de la reforma electoral para las leyes electorales y constituciones de los estados, y de esta manera terminamos con el artículo 133 que nos habla del principio de supremacía constitucional, solo quiero exponer esta parte para poder compartir con mis compañeros representantes y Consejeros que no, la época en donde la legalidad era la base de la actuación de las autoridades de los estados quedo atrás desde el año 2011, la reforma constitucional en materia de derechos humanos, es algo que se tiene que observar, por encima de cualquier ley estatal o reglamentaria, y el artículo 133 es muy claro, todas las autoridades se tendrán que arreglar al texto de la constitución, este punto no da lugar a interpretación, no podemos a regresar hablar de legalidad, cuando la Constitución es muy clara y nosotros como partidos políticos tenemos que tener pleno conocimiento de su contenido, porque debemos sujetarnos a las bases que ahí se contienen precisamente, entonces, a mí me parece que este acuerdo en lo particular, permite a este Consejo Estatal, abordar esa parte de la colegiación del máximo órgano, o órgano superior de dirección, al tomar determinaciones en la inclusión o exclusión de cierto personal al interior de este Instituto. Me parece muy conveniente porque con el mismo, se permite acrecentar los principios rectores de la función electoral, es mentira que la legalidad sea el único, tenemos que cuidar también la transparencia, la objetividad del profesionalismo, yo no sé si alguno de los aquí presentes, conoce el criterio por el que se determinó que algunas personas fueran desplazadas de sus cargos y fueran incluidas otras, hay algún criterio objetivo, por objetivo me refiero a un parámetro de preparación, algún título académico, alguna experiencia, ¿se les informó a alguno de los Representantes de los Partidos Políticos? Ustedes no quieren saber quién va a organizar el proceso de manera profesional, ¿está garantizada la profesionalización? Este Acuerdo nos da la vía y yo creo que en la construcción de consensos, está garantizada la efectiva transición democrática y la construcción de un buen proceso electoral que llegue a buen puerto, no en la descentralización de las atribuciones, no en la interpretación arcaica y legaloide, esto permite a todos, participar y construir una deliberación que si no se tiene al interior del órgano electoral, si no hay alguna argumentación democrática y se quiere imponer por una sola persona acciones, cómo se puede buscar que este órgano le dé democracia al Estado de Sonora, si la persona que lo dirige, está empeñada a hacer su voluntad, sin consensar a las personas que emanaron del mismo proceso de selección de candidatos que no se cuestiona, pero que quiere brincar el contenido de la Constitución, los derechos fundamentales de las personas que ha sido removidas, es una situación que debe preocupar a este órgano, sobre todo Licenciada a Usted, porque van a venir y van a reclamarles la restitución de sus derechos con estos artículos que me permití citar no? no sé si haya contemplado, que estas personas en lo particular cuenten

con acciones legales que puedan determinar, incluso en determinado momento, un daño patrimonial para el Instituto, por las demandas a las que sea condenada este Instituto a pagar, entonces, solamente quisiera saber para terminar con mi intervención, cuál fue el criterio y voy a tener que particularizar, por el tema que nos ocupa ¿verdad? Cuál fue el criterio para incluir o desplazar a las personas que trabajaban y ahora ya no laboran aquí, porque lo que sí es cierto como decía el Representante de los Trabajadores, perdón, del Partido del Trabajo, es que el Señor Melicoff trabajaba aquí desde la administración o la Presidencia del Licenciado Zavala, pero la situación aquí, es que qué vínculo guarda con esta Presidencia, si todos los Directores fueron removidos menos él, quiero saber si tiene alguna relación o parentesco en cualquier grado o línea y que lo aclare aquí en presencia de todos por favor, para poder saber cuál es el criterio, porque la realidad es que una excepción, yo no sé si aquí se va empezar a meter a parientes o si el criterio del parentesco es lo único que garantiza la permanencia, es lo único que sí quisiera, a diferencia y como se discutió en el proyecto de Acta no quiero que quede al aire, quiero que se me conteste esta moción por favor, y que me exponga de manera fundada y motivada, Usted, no quiero la voz de un tercero que no tiene participación en este Consejo, quiero la voz de Usted por favor Presidenta, porque Usted ha manifestado que está en el uso de sus atribuciones, ¿estas atribuciones sobrepasan a la Constitución?. Es cuánto.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Representante del Partido Acción Nacional, tiene uso de la voz la Consejera Ana Patricia Briseño y Daniel Núñez.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- Ya todos estamos cansados, además, este punto ya se viene discutiendo desde la sesión pasada, pero como todos sabemos en el Artículo 41, fracción V, apartado b de la Constitución Política Mexicana, se prevee el servicio profesional electoral nacional que tiene una serie de características, de selección que todos conocemos, que no voy a ahondar en ello, pero también sabemos que los lineamientos del Consejo, que tiene que emitir el Consejo General del Instituto Nacional, no han sido emitidos todavía, creo que serán hasta el próximo año, sin embargo, el proceso electoral en nuestro estado ya inició, y a mí me preocupa mucho que a pocos días de haber nosotros tomado protesta aquí como Consejeros, se haya despedido a esa gran cantidad de gente, creo que el tiempo que llevamos aquí no ha sido suficiente, sobre todo para las personas que no tenían contacto con este organismo público, suficiente para conocer el desempeño, el buen desempeño o el mal desempeño de las personas que laboran en este Instituto, eso es por un lado, y además en lo particular, o en lo personal no conozco ni siquiera quienes, es más no tengo la certeza de quienes han sido despedidos o quiénes no, porque se me ha notificado solamente de dos despidos, y los demás los conozco por casualidad, y además no tengo el gusto de conocer a los nuevos integrantes de este Consejo y además, no se me, no se me, no se me... no se nos ha corrido la atención,

entonces, yo creo que sí es facultad de la Presidenta, eso no está a discusión, pero creo que en el ánimo de tener una apertura y en el inminente ya proceso en el que estamos, proceso electoral en el que estamos, y mientras el servicio profesional electoral entra, pues creo que este proyecto es valioso, en cuanto a conocer los parámetros, por los cuales se va o no, a elegir o a correr a todos los integrantes de este Consejo, entonces, creo que todos deberíamos de tomar como nuestro este proyecto del Consejero Vladimir, porque creo que quien vote en contra, pues estará en contra de la profesionalización de este Instituto y también estará en contra de uno de los principios rectores de la materia electoral, como lo es el principio de máxima publicidad. Gracias

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Consejera Ana Patricia Briseño, tiene el uso de la palabra el Consejero Daniel Núñez, ahora sí lo dije bien Daniel.

CONSEJERO LICENCIADO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- No hay problema, yo le quisiera formular dos preguntas al Representante de Acción Nacional, bueno, primero una y, en función de su respuesta la segunda y después hacer una pequeña intervención. Creo que los argumentos son muy bonitos, si mal no recuerdo, ¿fuiste asesor en el proceso de creación de la ley electoral verdad?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- No Licenciado.

CONSEJERO LICENCIADO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- A bueno, me pareció haberte visto por ahí por la Biblioteca del Congreso, porque a final de cuentas te diría, yo creo que lo hubieran planteado allá como te lo dije la vez pasada , aquí es una ley que está vigente, que es una disposición que ninguna autoridad hasta este momento ha definido que es inconstitucional, y creo que nosotros como Consejo no deberíamos dejar de aplicarlo, nada más, en ese sentido, nada más mi intervención, porque a final de cuentas, todos los postulados que has estado comentando, creo que en el momento procesal oportuno era en el Congreso del Estado cuando tuviste la oportunidad y te vi en biblioteca de asesor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- Nada más para preguntarle ¿conoce Usted el contenido de la impugnación que presentó el Partido Acción Nacional contra la designación del Secretario Ejecutivo aquí presente?

CONSEJERO LICENCIADO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- Sí, y por eso yo he planteado que esperemos a que se resuelva ese recurso, que es el que jurídicamente válido para empezar a tomar determinaciones.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- Pues eso no puede esperar eh? Hay que continuar.

CONSEJERO LICENCIADO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- Nada más te digo, en materia electoral no hay suspensión de actos.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- Por eso digo que no puede esperar.

CONSEJERO LICENCIADO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- La ley vigente es la que le da la atribución a la Presidenta para realizar nombramientos y en un momento dado determinar las remociones, simplemente no me interesa discutir más, porque ya expresé mis argumentos desde el punto jurídico en la reunión pasada creo que ya es un asunto que hemos discutido bastante bienvenido el disenso, yo se lo comentaba inclusive a Vladimir es una propuesta que me parece muy loable, pero que jurídicamente tiene un impedimento, que si hubiéramos estado en otra condición con todo gusto hubiera obtenido un apoyo sin mayor problema.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Para finalizar representante del Partido del Trabajo en esta segunda ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Si únicamente para comentar.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Ya vamos en segunda ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- Le voy a solicitar el uso de la voz porque solo he intervenido una vez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Bueno ahora si me permite digo pero es que me estas interrumpiendo y cuando uno te interrumpe, pues estuvo muy bien la clase de Constitución, pero resulta que nosotros ni somos el Tribunal, ni somos el Congreso, nosotros no podemos hacer más allá de lo que establece la ley, yo les dijera, bueno en ese mismo tenor y habiendo congruencia se tendría que modificar las dirigencias de los partidos políticos, porque tienen una presidencia y esa presidencia es la que toma las determinaciones, y tienen la representación legal, y es a quien se notifica, y es a quien se sanciona, entonces, tendríamos que entrar a hacer ciertas modificaciones ¿Por qué? porque estaríamos violando los derechos humanos, estaríamos violando los preceptos constitucionales, pero la pregunta ¿es quien nos dio la facultad? o ¿quién nos instruyó a nosotros para modificar una ley? Nosotros, no somos el Tribunal para realizar ese tipo de actos, ahorita hacía una moción de procedimiento, porque según tengo entendido, si un partido político en el Pleno hace una propuesta, cualquier Consejero la puede hacer suya y entonces si someterla pero aquí está funcionando de manera inversa, no entiendo, si están muy bonitas las clases y las frases, pero aquí no hay que perder de vista algo, hay una ley realizada por los

Handwritten notes:
h
m

Handwritten mark:
P

Handwritten mark:
D

Handwritten mark:
X

Handwritten mark:
ap

Handwritten mark:
d

Diputados por consenso de todas las fracciones políticas, en la cual todos votaron a favor, no hubo un solo partido político que votara en contra, entonces, creo que yo no tendría cara para venir aquí y decirles que está mal hecha la ley que hicieron mis propios diputados, y yo no soy quien, yo no soy electo por la ciudadanía como lo son los Diputados, para modificar una ley, si todo tuviera que estar sujeto a la clase que nos dieron, pues no entiendo el sentido de porque se creó esta ley, porque se creó la Constitución Local, entonces, Ustedes aquí han manifestado en varias ocasiones que los mismos Consejeros del INE, les dijeron nosotros no somos superiores a Ustedes, Ustedes tienen autonomía, entonces, la autonomía que les da la Constitución Local y les da la ley, pero esa autonomía no dice que Ustedes la pueden modificar, porque si no aquí vamos a estar al rato como la Ley de Herodes, modificando artículos que no nos parezcan, que no nos gusten, yo estoy de acuerdo con el Consejero Vladimir, con la propuesta que hizo, que se tiene que revisar y se tiene que analizar, estoy de acuerdo que se tiene que revisar y se tiene que analizar, pero en su momento y de acuerdo a lo que nos establece la ley, no lo podemos hacer de otra forma, entonces, sé que lo van a votar ahorita, lo van a votar a favor, por eso ya no iba a intervenir, porque yo sé que lo van a votar, pero con esto nada más están enturbiando la relación que Ustedes tienen para empezar con los representantes de los partidos políticos, a excepción de uno o dos, y la percepción que tiene la ciudadanía de Ustedes, entonces, no lo permitamos, tenemos un gran rival que vencer, que es el abstencionismo, no me parece correcto que la persona que está gobernando, esté gobernando con el treinta por ciento del cincuenta por ciento del electorado, entonces, recapaciten.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A las once cero ocho se termina su tiempo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Todavía me quedan dos minutos.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Es segunda, Señor Representante tienen razón mis compañeras, ya se le terminó le dimos un regalito. Representante del Partido Revolucionario Institucional, diez cero seis, diez con once termina.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- Nada más quiero recordar, que los despidos, las remociones, las contrataciones no es novedad de esta integración de esta Presidenta, Presidentes anteriores lo han hecho, gracias a ellos han entrado muchos, entre ellas, pues algunas personas que están aquí, entonces, creo que no había ningún parámetro tampoco para contratación, nunca el Partido Acción Nacional, hizo referencia alguna a dichos tratos, me llama la atención que ahora lo haga, y lo haga insistentemente, también quiero recordar que esos despidos injustificados, realizados por los Presidentes que le anteceden, se fueron en juicio, y que Sala Superior no vio ninguna institucionalidad en ello, al contrario dijo que efectivamente era facultad de la

100

Presidencia la contratación y despido de ese personal, a pesar de que en la ley anterior, sí estaba contemplado que pasara por el Pleno y aun así, hubo resolución en este sentido, entonces, no hay ninguna constitucionalidad aquí, que ejemplo se le está dando a la ciudadanía, que ejemplo se le está dando a los estudiantes me refiero a Usted que es catedrático de la Universidad de la UVM, que ejemplo le está dando el de la violación que se está dando aquí, la violación de facultades que no les corresponde, que son única y exclusivamente para la Presidencia, entonces, es grave, es grave lo que está pasando, no se puede estar haciendo eso vuelvo y lo repito, nunca ha habido un parámetro para los despidos y contrataciones, no hace ni un año, hubo despidos masivos, y nunca vi que algún partido político alzara la voz al respecto, mucho menos Acción Nacional, entonces, me llama la atención que ahora si lo venga haciendo en aras de garantías constitucionales cuando siempre han estado, entonces, mi pregunta es ¿porqué ahora sí? a que se refiere entonces, creo que hay que respetar en esta ley la facultad de la Presidenta que es esa, entonces, aprobar este acuerdo, estaríamos legislando algo que le corresponde al Poder Legislativo, si a mí se me antoja también venir a decir, sabes que yo quiero más prerrogativa, no estoy de acuerdo en algo, lo puedo hacer aquí, pueden Ustedes aprobarlo no es a capricho, es a respeto de la ley, la legalidad, la constitucionalidad, si hay alguien que se vayan en juicio, ya veremos qué es lo que resuelve Sala Superior, ya hay antecedentes en el que dice, que es facultad exclusiva de Presidencia, entonces, no creo para que estar dando, cuando hay temas de más relevancia, vuelvo y lo repito, las comisiones, nos estamos desgastando en esto, que a lo mejor si hubiera comisiones, esto no estuviera pasando, porque si ya hubiera Presidente de cada comisión, que pudiera proponer a la Presidencia para el mejor funcionamiento de dicha comisión a un personal capacitado, o bien platicarlo en corto, pero como no han sacado las comisiones que si es algo grave para el funcionamiento de este Instituto, estamos en proceso electoral, creo que hay prioridades, no estoy dejando de lado esto, pero no podemos estar legislando, no tienen facultad, no pueden invadir, están violentando la ley Señores, no lo pueden permitir hay que ser muy claro en eso, es cuánto.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias Señora Representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la voz el Representante del Partido Acción Nacional, después el Consejero Vladimir Gómez Anduro, en segunda ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- Muchas gracias Presidenta me voy a remitir nada más a mis anteriores consideraciones y voy a terminar mi intervención, gracias.

[Handwritten signature]

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias, Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO LICENCIADO VLADIMIR GOMEZ ANDURO.- Igual que Daniel había apostado porque ya no iba ahondar más en el debate, no lo quiero hacer,

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

pero sin embargo, la pregunta de la representante del PRI, es necesario contestarla, que ejemplo le estoy dando a mis alumnos que a lo largo de diez años he tenido en las aulas, es precisamente el cumplimiento de la norma constitucional y respeto de los derechos humanos, estaría de acuerdo con Ustedes Señores, si ésta discusión la hubiéramos tenido antes del dos mil once, en el dos mil once hay una reforma constitucional, que cambia el paradigma del estado constitucional que reservaba exclusivamente a un Tribunal Constitucional, la salva guarda de los derechos humanos, en el dos mil once, se creó una reforma constitucional en materia de derechos humanos, que cambia de un control concentrado, a un control difuso, y nos obliga a todas las autoridades, como lo somos nosotros, no los partidos políticos, a vigilar el cumplimiento de los derechos humanos, y se los digo ahorita, si yo me estoy equivocando en el planteamiento que estoy haciendo, va hacer en el hecho de que si los derechos políticos electorales de los que estamos hablando aquí, son considerados o no, derechos humanos, en lo que yo considero en el análisis que yo hago, es que los derechos político-electorales, son considerados derechos humanos, porque la reforma constitucional del dos mil once la celebra a rango de derechos humanos, y entonces, yo como autoridad que jure salvaguardar los derechos establecidos en la Constitución, estoy obligado a cumplir, ya no voy a entrar más en este debate, ya lo hemos dicho mucho, ahí lo voy a dejar.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias. Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Voy a ser breve Consejera Presidente, yo me voy a remitir a las consideraciones que ya hice en la sesión del día 13 de octubre y con las de inicio de esta sesión, a mí me queda muy claro que han mencionado mucho el artículo 116 constitucional, fracción IV, y me queda claro que establece que es lo que las leyes deben de garantizar y vienen varios incisos, del inciso a) al inciso p), y ahí no se desglosa la petición que están realizando, lo que está aquí en nuestra Constitución Federal, es muy claro de lo de las leyes, tanto las constituciones locales y leyes de los estados deben de garantizar, y se está garantizando el organismo público local electoral, que cuenta con un órgano de dirección superior, lo cual ya se cumplió, y se está garantizando el Consejero Presidente y Consejeros Electorales serán designados por el Consejo del Instituto Nacional Electoral, entre otras, porque si me pongo a leer, no vamos hacer articulistas, creo que todos conocemos la Constitución y nuestra ley vigente, eso nada más, en cuestión de la fundamentación que se pretende dar en este momento, y yo estoy sorprendida, por que yo no sabía que mediante un acuerdo se pudiera modificar lo que está establecido expresamente en una ley, por eso fijo mi postura, como lo hice desde inicio, y sostengo las consideraciones que ya realice al respecto.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias. Consejera Marisol. ¿Hay alguna otra consideración u observación? De no

ser así sírvase Señor Secretario Ejecutivo poner a consideración, el sentido del voto de cada uno de los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo General.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales el sentido de su voto en relación al proyecto de acuerdo contenido en el punto número siete de la convocatoria, al que previamente les dí lectura a sus puntos resolutivos, Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- A favor del proyecto.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Totalmente en contra y sostengo las consideraciones que manifesté el día trece de octubre que quedaron asentadas en Acta número 25, y con las manifestaciones que realice en el orden del día cuando se sometió a consideración.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO LICENCIADO VLADIMIR GOMEZ ANDURO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- A favor del proyecto.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO LICENCIADO DANIEL NUÑEZ SANTOS.- En contra del proyecto.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- No solamente es un voto en contra, sino es un voto particular, por lo que me voy a dar a la tarea de leer lo que le solicitare al Secretario Ejecutivo, tenga bien integrar en el acta correspondiente del día de hoy.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día que será después la clausura quiero manifestar que en cuanto al punto de acuerdo que se ha aprobado, respecto a que el Consejo General de este Instituto conozca y resuelva sobre el ingreso y remoción sobre el personal técnico y directivo, y después de analizar a profundidad el acuerdo en comento, y en atención a las observaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, en cuanto a que el punto de partida del proceso electoral 2014-2015

tenga como referencia que este máximo órgano de dirección, apruebe acuerdos para otorgarse asimismo atribuciones, que no se encuentran expresas en la Ley de Instituciones y Procedimiento Electorales para el Estado de Sonora, puesto que uno de los ejes rectores de la función electoral, es conducirse bajo el principio de legalidad, el cual tiene un objetivo de mayor relevancia y esto es, que como autoridad tenemos la obligación de preservar el orden constitucional, ya que tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, han establecido en múltiples ocasiones, que para efecto de proteger y mantener dicho orden constitucional en nuestro país, las autoridades entre otras, las administrativas-electorales, deben de ejercer sus atribuciones bajo el estricto apego a las disposiciones que se encuentran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las constituciones locales de las entidades federativas, y sus leyes secundarias, en el ámbito de sus competencias.

Lo anterior es así, porque el sistema normativo mexicano se encuentra diseñado para proteger lo dispuesto en la Constitución Federal mediante la supremacía constitucional, para efecto de que ninguna autoridad en sus actuaciones pueda contravenir una norma fundamental, por lo que el principio de legalidad que se encuentra en el artículo 116 fracción IV de la Constitución Federal, ha sido definido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como por el Tribunal Electoral del Poder Judicial Federación, en sus tesis 144/2005 y 21/2001, de jurisprudencia respectivamente, ha sido definido como, la garantía formal para que las autoridades electorales actúen en estricto apego a las disposiciones consignadas en la ley, de tal manera que no se emitan o desplieguen conductas caprichosas o arbitrarias, al margen del texto normativo, y en atención a que el artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, ordena que todas las autoridades en todo el Estado de Sonora, solo pueden obrar ejercitando facultades expresas en la ley, es evidente que el acuerdo que se ha tomado en esta sesión extraordinaria, afecta a tal principio, por lo que hago un exhorto a todos los miembros de este Consejo General, a que nuestras decisiones se ajusten invariablemente a tal principio, para garantizar nuestros acuerdos o resoluciones en el ámbito de nuestras competencias, y que sean emitidos conforme al texto normativo constitucional y legal y con ello fortalecer las decisiones democráticas que se toman en nuestra entidad.

En función de lo anterior, debo precisar que al aprobar un acuerdo en el sentido que se propone por mis Compañeros Consejeros, implicaría a que se estuvieran dando, los primeros pasos para actualizar una causal de remoción, procedimiento que se desahoga ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Lo anterior, en virtud en lo previsto en el artículo 102 inciso d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que a la letra establece; artículo 102 segundo párrafo, los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, podrán ser removidos por el Consejo General, por incurrir en una de las siguientes causas graves; inciso d) realizar nombramientos, promociones o ratificaciones,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

infringiendo las disposiciones generales correspondientes, en consecuencia, debo de externar que esta situación se torna sumamente delicada para la vida institucional del órgano electoral local, ya que, por un grupo de mayoría de Consejeros, se pretende que este Consejo General, asuma atribuciones que legalmente no le están expresamente conferidas, violentando con ello, disposiciones de orden público, bajo el sustento de una interpretación jurídica que no soporta el más mínimo análisis de control constitucional, en virtud de ello, emito mi voto de carácter particular en contra, y solicito que tenga bien incorporar el presente escrito, al cuerpo del acta correspondiente del día de hoy.

Dé cuenta de la votación.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Se aprueba el acuerdo contenido en el punto número siete de la convocatoria por mayoría de cuatro votos, dos en contra y uno más en contra, con voto particular.

CONSEJERA PRESIDENTE LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Muchas gracias Señor Secretario. En desahogo del último punto del orden del día número 8.

Siendo las veintidós horas, con veintiún minutos del día quince de octubre del año dos mil catorce, declaro formalmente clausurados los trabajos del Consejo General en la presente reunión extraordinaria e instruyo al Secretario Ejecutivo provea lo conducente para el debido cumplimiento de los acuerdos tomados en la presente sesión, muchas gracias por sus asistencia.




Lic. Guadalupe Taddel Zavala
Consejera Presidente



Lic. Ana Patricia Briseño Torres
Consejera Electoral



Lic. Marisol Cota Cajigas
Consejera Electoral



Mtro. Vladimir Gómez Anduro
Consejero Electoral



Lic. Octavio Grijalva Vasquez
Consejera Electoral



Mtro. Daniel Núñez Santos
Consejero Electoral



Lic. Ana Maribel Salcido Jashimoto
Consejera Electoral



Lic. Walter Octavio Valdez Trujillo
Secretario Ejecutivo